



DIAGNÓSTICO

Diagnóstico sobre posición y situación de las mujeres del municipio de Amaxac de Guerrero

Categoría A
Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la IMM, el gobierno municipal y la ciudadanía

**“HACIA EL CAMINO DEL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO
DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA
EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA”**

C. GERARDO ROLDÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Créditos:

Lic. Xicohténcatl Delgado Santiago
Coordinador General del Proyecto

Mtra. Cristina Ortega Mier
Investigadora de proyecto

Facilitadoras /es:

Lic. Ana María Rodríguez Arroyo

Co-Facilitadoras /es:

C. Lizeth Cortés Díaz
Lic. Yurenia Varela Torres

Encuestadores/as:

Lic. T.S. Daniel de Anda González
C. Isabel Pérez Morales

Capturistas, base de datos y gráficas:

C. Flor Adriana Delgado Velazco
C. Antonio Martín Meza Aguilar

Sistematización final:

C. Lizeth Cortés Díaz
Lic. Yurenia Varela Torres
Lic. Ana María Rodríguez Arroyo

Este proyecto fue presentado por la Titular de la IMM, autorizado y financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres con fondos del FODEIMM 2011, por tanto, los derechos son reservados para el INMUJERES y sólo podrá utilizarse la información para fines académicos o de investigación, siempre y cuando se mencione la fuente.

PRESENTACIÓN

En nuestro país, se aspira a cumplir con los compromisos internacionales adquiridos en la lucha por los derechos humanos de las mujeres, entre los que destacan las Metas del Milenio de la ONU, la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), entre muchas otras. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Fondo de Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), asumen el reto de que las mujeres cuenten con el pleno reconocimiento y respeto a sus derechos humanos por medio de programas específicos para el avance y desarrollo de las mujeres, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012. La Instancia Municipal de la Mujer (IMM), contempla el impulso y la formación de las y los funcionarios de los gobiernos municipales en temas acordes con este contexto mediante el equipamiento de la IMM, y la producción de información que contribuya a colocar las necesidades e intereses de género en la agenda municipal para avanzar en los procesos locales de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género. Esto convierte al municipio en el nivel de gobierno clave para el desarrollo de estas políticas públicas con perspectiva de género y el avance gradual de las mujeres en el camino hacia su empoderamiento, con base en la exigencia del respeto de sus derechos humanos como mujeres, en un mundo construido con enfoque masculino hasta la fecha.

El presente documento es el resultado de la participación y del esfuerzo conjunto entre las autoridades municipales, la titular de la IMM, todas y todos los/las consultoras/es, diseñadoras/es, capturistas, proyectistas, encuestadoras/es, facilitadoras/es, co-facilitadoras/es y auxiliares para realizar este Diagnóstico Municipal sobre la situación y posición de las mujeres de Amaxac de Guerrero, Tlax., todo con el debido profesionalismo para poder entregar un trabajo a la altura de las exigencias del INMUJERES y de las propias autoridades municipales. Los temas centrales en los que está enfocado este estudio son salud, ingresos,

educación, trabajo, migración, patrimonio, participación social y política de las mujeres, hogares y derechos humanos, en los cuales se consideró importante la opinión de las y los ciudadanos para conocer y mostrar un panorama concreto de la problemática y las condiciones de las mujeres que habitan Amaxac de Guerrero, con la intención de que en la administración municipal se establezcan nuevas políticas públicas reales con perspectiva de género, reflejando un beneficio directo para las mujeres de este municipio, que continúen colocando las bases de la igualdad entre mujeres y hombres pero sobre todo, que orienten el camino a seguir para alcanzar las condiciones de equidad e igualdad necesarias en nuestra sociedad.

INDICE

Introducción

Objetivo General

Condición y Posición de Género

Descripción del Municipio

Amazac de Guerrero en Cifras

Metodología

Técnicas de investigación

1.- Grupos focales.

2.- Taller de sensibilización con perspectiva de género para autoridades municipales.

3. Taller de sensibilización con perspectiva de género para líderes y lideresas de la comunidad.

4.- Taller Derechos Humanos de las Mujeres para actores y actoras del municipio.

5.- Entrevistas a agentes clave.

6.- Encuesta sobre condición y posición de las mujeres.

Resultados de las encuestas

1.- Datos generales

2.- Educación

3.- Derechos Humanos

4.- Empleo

5.- Ingresos

6.- Hogar

7.- Salud

7.1.- Salud sexual

7.2.- Salud materno-infantil

8.- Participación social y política

Instancia Municipal de las Mujeres

Conclusiones

Glosario

a. Vocabulario referido a género

b. Listado de siglas

Anexos

Anexo 1: Guía de entrevista para servidoras/es públicas/os.

Anexo 2: Guía de entrevista para actoras/es locales.

Anexo 3: Guía de entrevista para la titular de la IMM.

Anexo 4: Encuesta sobre condición y posición las mujeres.

Referencias bibliográficas

INTRODUCCIÓN

Para conseguir un desarrollo más equitativo entre los hombres y mujeres de nuestra sociedad, es necesaria la eliminación de los tratos discriminatorios y de violencia de género. Específicamente, hablando de las mujeres, quienes constituyen el 52% de la población total en México, el reconocimiento de que actualmente no existe igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los ámbitos federal, estatal y municipal conlleva a la necesidad de diseñar políticas públicas para contrarrestar las condiciones culturales, económicas, sociales y políticas que favorecen la discriminación de las mujeres. Estas condiciones están determinadas por las ideas y construcciones sociales de las diferencias entre lo masculino y lo femenino, la cultura y la educación, entre otras.

A nivel mundial, los movimientos feministas y de mujeres, de derechos humanos y pacifistas, incidieron en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Viena sobre los Derechos Humanos, la Conferencia Mundial de Beijing, las tres conferencias mundiales anteriores y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer, (Belém Do Pará).

Particularmente en México, el tema del respeto a los derechos humanos de mujeres y hombres que a lo largo de varias décadas ha sido prioritario en los discursos políticos nacionales, cobra importancia frente a varios fenómenos sociales que ocurren actualmente, tales como violencia familiar, secuestros, asesinatos, feminicidios, tráfico de órganos, trata de personas, explotación sexual, entre otros, que han detonado fuerte necesidad de la creación e implementación de leyes, reglamentos, tratados y acuerdos para combatir estos problemas, empezando con el plano internacional y dándole forma a nivel nacional. Por ejemplo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, aprobada en el 2007, vigente en México desde hace cuatro años, derivada prácticamente de la firma de la Convención Belém Dó Pará y otras similares. En nuestro país también se creó una Fiscalía Federal Especializada en Delitos

Violentos contra las Mujeres y más tarde se le asignó también la trata de personas con la generación de su Ley correspondiente, derivada a su vez del Protocolo de Palermo. Así, se han venido creado fiscalías similares en varias entidades, buscando la vigencia de una protección generalizada de las mujeres, en particular de quienes son víctimas de cualquier tipo de violencia o ataque a sus derechos humanos. El gobierno federal creó por ejemplo como parte de estas acciones contra la violencia de género, en la Secretaría de Gobernación, una Comisión Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, y a pesar de todo este panorama, es necesario que en la administración pública municipal, se lleven a cabo acciones concretas para informar y sensibilizar a la población sobre los temas de género, equidad y derechos humanos, ya que es el único nivel de gobierno donde está pendiente la normativa que favorece a las mujeres, en cuando menos dos tercios de todo el país, lo que convierte en estratégica la lucha por favorecer los derechos humanos de las mujeres desde el plano municipal, como es el caso de Amaxac de Guerrero.

En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define: “... se entiende por violencia contra la mujer, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida privada como en la vida pública. (ONU, 1993). Por más que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el artículo 4º de nuestra Constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. (Lamas, 1995)

Para Marcela Lagarde (2011), *mujeres y hombres están definidos socialmente por otras condiciones que impactan a su vez su condición de género, por ejemplo su modo y calidad de vida, su acceso al bienestar social y el grado de desventaja y de riesgo para su seguridad. En el tema de la desigualdad, además de la condición de género y la discriminación, también se reproducen patrones*

mediante violencia contra las mujeres por su edad, clase y grupo socioeconómico, etnia, nacionalidad y raza, estado de salud y de capacidades físicas y mentales, lingüística, religiosa, política, ideológica y de legalidad, cultural, así como el peso del encuadre regional en que viven. Sin embargo también reconoce que “todas las condiciones sociales pueden implicar para las mujeres acceso a derechos, recursos, bienes y oportunidades que contrarresten las dimensiones opresivas de su vida y, pueden funcionar también, como dique, atenuante o mecanismo de eliminación de tipos y modalidades de violencia” (Lagarde, 2011: 69).

El H. Ayuntamiento 2011-2013 de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, inició las gestiones para la creación de la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) en enero del presente año, con el objetivo de promover la realización de acciones contundentes dentro de la presente administración hasta hacer de Amaxac de Guerrero un Gobierno Municipal con capacidad de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal por el trabajo de sensibilización y construcción de políticas públicas, así como documentos municipales con perspectiva de género. Para ello participó por primera vez en la Convocatoria 2011 realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través del Fondo para el Desarrollo de la Instancia Municipal de la Mujer (Fodeimm) Categoría A (Creación y fortalecimiento de capacidades del gobierno municipal, IMM y ciudadanía), para poder realizar el proyecto “Hacia el camino del desarrollo y empoderamiento de las mujeres a través de la equidad en el municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala”.

El objetivo general de este proyecto fue: Generar las primeras acciones de sensibilización con perspectiva de género (PEG), tanto de autoridades municipales, el funcionariado municipal, actoras/es locales y líderes y lideresas de la comunidad a efecto de que participen activamente en la construcción de una agenda para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio y obtener un Diagnóstico municipal de la condición y posición de las mujeres. De esta manera se llevaron a cabo diversas actividades concomitantes: talleres sobre sensibilización de la perspectiva de género y derechos humanos, así como grupos

focales con hombres y mujeres, donde los (las) asistentes conocieron las características de los derechos de las mujeres, sus etapas de lucha y el ejercicio que deben realizar de todos estos derechos, principalmente, a la salud, a la educación, al patrimonio y a la participación política, como condiciones para alcanzar la igualdad mujer-hombre en el marco de la democracia moderna, así como entrevistas y talleres de sensibilización con perspectiva de género para autoridades municipales, con el objetivo de sensibilizar y desarrollar nuevas prácticas sociales y políticas en las que la subordinación e invisibilización que viven las mujeres de su comunidad cambien, no sólo en la distribución de las tareas domésticas (ámbito privado), sino en la transformación del contexto comunitario (ámbito público), donde las mujeres sean reconocidas como sujetos sociales y políticos con derechos. Así mismo se aplicó una encuesta a una muestra de habitantes del municipio para recabar datos sobre la situación y posición de las mujeres, las respuestas de la población encuestada se utilizaron como base para la elaboración del presente Diagnóstico, ya que las preguntas –un total de 97-, estaban dirigidas objetivamente a conocer de viva voz de las y los entrevistados, esa realidad social de Amaxac de Guerrero.

OBJETIVO GENERAL

Es prioritario reconocer el papel que tiene el Ayuntamiento respecto del desarrollo local con perspectiva de género, para fomentar mejores prácticas a nivel de la administración pública municipal y concretar las acciones de la recién creada IMM, en este sentido se consideró necesario elaborar un diagnóstico con el objetivo de:

Obtener datos concretos sobre la posición y situación de las mujeres enfocándose en los temas de derechos humanos, salud, educación, ingresos, hogares, empleo, patrimonio, migración, participación política y social de las mujeres con el fin de contar con una herramienta para el análisis y selección de acciones para la agenda municipal y una mejor toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género en los años siguientes.

CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO.

La categoría de género es una construcción social que nos ayuda a analizar el comportamiento, actitudes y papeles de hombres y mujeres. Las responsabilidades y los roles que desempeñan en la familia, la sociedad, la gestión y utilización de los recursos naturales, etc. son diferentes para hombres y mujeres, por lo tanto sus actividades económicas y domésticas, intervienen de diferente manera en los ámbitos laboral, político y social. El género no es cuestión sólo de las mujeres, la equidad de género es un asunto de derechos humanos y libertades fundamentales. Actualmente se han desarrollado diversas concepciones para describir y analizar las relación hombre-mujer, desde distintos enfoques de acuerdo con sus funciones, roles, identidades y situaciones particulares. Para Marta Lamas (2007) especialista en estudios de género, *las mujeres no son, en sí mismas, una categoría de análisis suficiente, ni sujetos de una narración histórica unitaria, sino protagonistas de relatos con tramas múltiples, que van desde el análisis de su trayectoria política en el siglo XX hasta la apertura de nuevos espacios laborales, pasando por la transformación de su papel social, la conquista de sus derechos, el proceso intelectual de la feminidad, etc. Todos estos diversos aspectos de la mujer conforman una parte crucial del tejido de social con su vida y trabajo diarios.*

Comúnmente se relaciona erróneamente el enfoque de género con temas exclusivos para mujeres, *“con el concepto de género se hace referencia a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, la interrelación entre ambos sexos, y las diferentes relaciones de poder y/o subordinación existentes entre ellos. Por lo tanto no se refiere únicamente a la mujer sino a ambos sexos”* (Arellano, 2003:85). La interacción de la mujer con su entorno *“se da dentro de un sistema patriarcal que ha colocado a las mujeres en una situación de dominio y subordinación en relación con los varones en todos los ámbitos de la cotidianidad, incluyendo el acceso a los recursos naturales y la posibilidad de tomar decisiones frente a los mismos.”* (Tuñón, 2005:266).

El impacto de la participación de las mujeres en numerosas áreas que se consideraban exclusivas para hombres, ha generado la evolución de los roles y estereotipos tanto de hombres como de mujeres, sin embargo en los grupos sociales estos cambios responden a situaciones culturales e históricas específicas que determinan la forma como viven y se perciben las mujeres a sí mismas en relación con los hombres. De acuerdo con Alejandra Massolo (1994) *históricamente los estudios de género han tenido que hacer visibles a las mujeres e introducir una categoría analítica que va más allá de una calificación jerárquica, (por ejemplo, principal-secundario, superior-inferior, público-privado, etc.) con tendencia a distorsionar y sesgar las investigaciones.* Sin embargo, ella misma reconoce que la situación de la mujer había empeorado cuantitativa y cualitativamente, reflejándose en más mujeres con pobreza económica, social y política que paradójicamente en la década de los 90 del siglo pasado, hizo visible lo invisible. En el medio urbano *“La mujer, sometida a la doble carga de trabajo doméstico y del desarrollo de actividades de subsistencia de todo tipo en medio de una cultura dominada por el machismo ancestral, es una de las víctimas más evidentes de la crisis y la degradación de las condiciones de vida en las ciudades, sobre sus espaldas reposa además de la actividad material ligada a la reproducción de la fuerza de trabajo, la solución de los déficit de sus condiciones generales básicas de supervivencia”* (Massolo,1994:13).

En la construcción social de género, las mujeres han quedado en el lugar de la subordinación en la relación de poder entre ellas y los hombres. La base de la inequidad empieza desde el ámbito del hogar, en el cual a la niña se le enseña un tipo de comportamiento diferente al del hombre; esta serie de conductas que corresponden al género conforman la estructura patriarcal, basándose en la creencia de que las mujeres por el simple hecho de tener un cuerpo nombrado femenino están más cerca de la naturaleza, por lo que les corresponde seguir ciertos roles que tienen que ver con su capacidad reproductiva, su rol hacia los(las) hijos(as), la familia y por lo tanto queda relegada al ámbito de lo privado. Pues como señala Marcela Lagarde (2011) *han sido los hombres, sus instituciones, y sus intelectuales, dueños de la palabra creadora, quienes han*

elaborado esa identidad simbólica de la mujeres y el hombre ha sido colocado en el ámbito contrario, el de lo público, que le permite construir las esferas culturales y sociales que son las que controlan el espacio considerado como femenino. Estos patrones sin duda fortalecen la desigualdad sexual y refuerzan la estructura patriarcal que ejerce el control sobre las mujeres. La cual está legitimada a partir de un conjunto instrumentado de prácticas reales y prácticas simbólicas, que se han establecido a lo largo de la historia como el esquema normal de organización social, económica, cultural y política. Ante esta realidad desigual entre mujeres y hombres y sus oportunidades de desarrollo, se han planteado dos categorías que apoyan el análisis de género: la condición y posición de género.

Estas categorías permiten analizar la situación diferenciada de mujeres y hombres con la finalidad de minimizar las desigualdades que puedan existir a nivel comunitario y resolver efectivamente tanto necesidades de mujeres como de hombres, realizando así acciones prioritarias por quienes están en situación de mayor desventaja para el logro de su desarrollo.

La condición alude a la situación de vida de las personas y apunta específicamente a las llamadas necesidades prácticas (condiciones de pobreza, acceso a servicios, a recursos productivos, oportunidades de atender su salud, educación, etc.).

En cuanto a la posición, ésta se refiere a la ubicación, al reconocimiento social y al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres (inclusión en la participación ciudadana, las posibilidades de decidir en condiciones de democracia, la autonomía y la solidaridad, las oportunidades de capacitación y formación, desigualdad respecto a la toma de decisiones, acceso y decisión sobre el control y uso de los recursos, barreras culturales, el cuidado del cuerpo, entre otros).

Ambas categorías han sido fundamentales para evidenciar el grado que impera en las estructuras institucionales, en la cultura y en el lenguaje que conforman a la sociedad, pues desde una lectura feminista a partir del uso del género como

categoría analítica se pueden visibilizar como la asignación de roles y estereotipos a partir del sexo, genera un alto grado de injusticia para las mujeres, que se refleja en cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelve.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

Amamaxac de Guerrero es uno de los 60 municipios que constituyen el Estado de Tlaxcala. Se encuentra localizado al centro del Estado y se ubica aproximadamente 9 kilómetros al este de la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl. Cuenta con una extensión territorial de 12,870 km².

Amamaxac, palabra náhuatl que da nombre al municipio, proviene de los vocablos Atl, que significa agua, y Maxactli que refiere bifurcación, así como de la “C” final que denota lugar. Así que Amamaxac se traduce como “donde se bifurca el agua”.

Ubicado en el altiplano central mexicano a 2,300 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Amamaxac de Guerrero se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 21 minutos latitud norte y 98 grados 10 minutos longitud oeste. Localizado en el centro del estado, el municipio de Amamaxac de Guerrero colinda al norte con los municipios de Xaltocan, Yauhquemehcan y Apizaco; al sur con los municipios de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Totolac y Contla de Juan Cuamatzi; al oriente se establecen linderos con el municipio de Santa Cruz Tlaxcala; asimismo al poniente colinda con el municipio de Xaltocan.

Según la concentración de la población es un municipio semi-urbano (Más del 50% vive en localidades entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes). De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, tiene un grado de marginación muy bajo. Cuenta con el 2.5% de población indígena de los cuales 1.2% son mujeres y el 1.3% son hombres.

Los hombres detentan los privilegios al interior de las familias, porque su ideología patriarcal se inclina a prestar toda la atención a ellos, en detrimento del desarrollo de las mujeres. Por tanto, ellos son quienes logran desarrollarse educativamente, generando números negativos entre las mujeres, ya que del 5% de analfabetismo que existe en el municipio, de acuerdo con datos del INEGI, la mayoría son mujeres adultas mayores, que nunca acudieron a una escuela y por tanto no saben leer ni escribir, lo que fue plenamente comprobado durante la realización de algunos de los grupos focales con mujeres y hombres de la comunidad, por su dificultad para contestar la encuesta. Hay sin embargo hasta la fecha (2010), 1,383 profesionistas con nivel de licenciatura y de entre ellos y ellas, 63 tienen un posgrado. Desconocemos cuántas mujeres y cuántos hombres tienen una carrera, pero si atendemos a las cifras de cualquier universidad pública, donde el 70% del estudiantado está compuesto por mujeres, es probable que este grupo selecto de profesionistas esté compuesto mayoritariamente por mujeres. Los hombres algunas veces no aprovechan la oportunidad que les brindan sus padres para realizar estudios universitarios, truncando sus propias carreras y al mismo tiempo quitándoles la oportunidad de estudios a las mujeres que pudieran haber estudiado una carrera. La educación es una herramienta insustituible para las mujeres, ya que de ella derivarán muchos otros beneficios, como un mejor empleo, mejores oportunidades de desarrollo, la posibilidad de visualizar por completo todos sus derechos humanos como mujeres y de esta manera exigir mejores condiciones de atención como la salud. La sensibilización es un punto que debe trabajarse a profundidad entre mujeres y hombres con el fin de cambiar el contexto social, que las mujeres se vayan empoderando y que se trabaje mucho en la autoestima de las mujeres, para que puedan realizar todas las actividades que les aliente a un mayor crecimiento en todos sentidos.

SALUD.

La población femenina goza de manera general de una buena salud, incluyendo las cuestiones de salud materno-infantil porque no se conoce de casos de muerte por parto o muertes relacionadas con un embarazo; si acaso se han presentado

problemas aislados de leucemia entre algunas mujeres menores de 45 años. La infraestructura se encuentra en regulares condiciones, (tanto la Clínica de la SESA como la Unidad del IMSS, para derechohabientes), porque tanto el servicio médico como la construcción misma no cuenta con todos los servicios y cuando se presentan casos graves, se requiere asistir a hospitales que sí cuentan con todos los servicios, como el Hospital Regional de Apizaco, ubicado a 12 kilómetros de distancia. No se cuenta con servicio de ambulancia para alguna emergencia por lo que las personas con algún padecimiento grave deben ir al Hospital de Contla de Juan Cuamatzi, municipio vecino de Amaxac de Guerrero. El mismo cuerpo médico profesional tiene limitado el servicio, por lo que la actual administración tuvo que contratar recientemente a un médico particular para proporcionar la atención, pagando sus honorarios el mismo ayuntamiento; el medicamento corre por cuenta del paciente.

Los hombres enfrentan casi los mismos problemas que las mujeres, ya que la deficiencia se aplica por igual en las clínicas del municipio; la diferencia radica en que quizá muchos hombres hacen caso omiso a síntomas de enfermedades, dejando para el final su atención, como la revisión de la próstata después de los 45 años como recomiendan los servicios médicos. Los resultados pueden derivar en la misma muerte, como el caso de un ciudadano que murió de cáncer de garganta por no haberse atendido a tiempo y entonces la enfermedad no le fue detectada a tiempo, por decir lo menos. Es difícil que un hombre acuda a revisión preventiva de la próstata para detectar un posible padecimiento, pero el problema más crítico es que esto lo extienden con sus parejas, porque impiden que sus mujeres sean revisadas por el personal médico, aun cuando se trate de un ginecólogo, ya que sus creencias son que sólo ellos como hombres pueden “ver” íntimamente a sus mujeres. Obviamente esto repercute en la salud reproductiva de las mujeres porque difícilmente, con este tipo de pensamiento, acuden a citas médicas de prevención de cáncer cérvico-uterino o mama. Se desconocen cifras de padecimientos de este tipo, pero es posible que sin que la población lo sepa, haya mujeres enfermas de cáncer.

TRABAJO.

Las mujeres son jefas de hogar, de un total de 2,361, en solamente 515, contra los 1,846 de los hombres, lo que refleja obviamente que son casi cuatro veces más jefes los hombres y que trabajan para mantener a su familia. Esto conlleva por supuesto que, ligado a la tasa de participación económica de más del doble por parte de los hombres, que las mujeres tengan menos ingresos, y eso cuando tienen un empleo, sin considerar qué tan bien esté pagado su trabajo. La paradoja del desarrollo de algunas mujeres que son profesionistas, pudiendo tener un buen empleo, cuando llegan a casarse, dejan de lado su propio desarrollo, renunciando a la independencia. Son en su mayoría los hombres quienes detentan un empleo, son jefes de hogar, mantienen a su familia, se desarrollan en el ámbito público y tienen la sartén por el mango, visto económicamente. Por lo tanto, las mujeres se encuentran en un estado de desigualdad, reproduciendo este modelo al interior de las familias, sobre todo cuando los jefes de hogar tienen y reproducen el discurso antiguo de que las mujeres deben seguir en el hogar al cuidado de hijas, hijos y pareja y los hombres en el ámbito público. Es preciso entonces implementar políticas públicas que permitan generar una nueva conciencia, la de las nuevas masculinidades con el fin de trabajar desde este tipo de talleres, nuevas perspectivas de desarrollo empezando por la igualdad. En el hogar, la estructura sigue siendo la misma porque la organización familiar es antidemocrática, y por tanto la mayoría de las mujeres se dedican al trabajo doméstico, recibiendo poca ayuda de sus parejas. Las mujeres que son jefas de familia entonces, tienen dobles y hasta triple jornada laboral por tener la responsabilidad de que sus hijas e hijos vivan a su lado. Los hombres, salvo contadas excepciones, son del pensamiento de que la mujer debe asumir su papel en casa, de la totalidad del trabajo doméstico, del cuidado de hijas e hijos y del cuidado de su pareja. Por tanto, es realmente complejo hacer este cambio en este municipio, pero se tiene que empezar por la sensibilización entre mujeres y hombres, para asentar las bases de la equidad e igualdad desde la casa para que de ahí impacte positivamente en una reorganización democrática del resto de la sociedad.

HOGARES

La familia de Amaxac sigue conservando la misma estructura patriarcal que genera desigualdad social ya que de su organización depende todo lo demás, incluyendo una organización comunitaria y política. El padre, en su gran mayoría sigue siendo el jefe que se respeta, por lo que los roles entre mujeres y hombres están muy definidos. En los últimos años con las nuevas generaciones, estos papeles han ido cambiando, pero la transformación es muy lenta. Los hombres siguen detentando el poder al interior de las familias, por lo que tienen todas las ventajas para su desarrollo. Como jefe de familia tendrá todo de su lado, y en general, desde la familia se lucha porque los papeles entre mujeres y hombres, permanezcan igual. Niñas y niños se educan bajo los mismos conceptos que los abuelos, pero la dinámica nacional y estatal está influyendo ya en el pensamiento de la infancia de Amaxac de Guerrero. El cambio es gradual, pero tarde o temprano, cuando éste llegue, será irreversible porque ya no se puede detener el fluir y la evolución de la historia contemporánea donde las mujeres tienen voz y voto firmes.

PATRIMONIO

La posesión de la vivienda en el municipio se encuentra de alguna manera equilibrada, ya que hay muchas mujeres que legalmente son las dueñas de terrenos y viviendas, lo que en las relaciones de poder familiares, genera que los hombres opten por permanecer junto a su pareja. Las mujeres que no tienen posesión de una vivienda o un terreno llegan a soportar las condiciones negativas de una pareja que las golpea. A veces no son dueñas del bien material, no pueden desarrollarse en un trabajo y tienen hijas e hijos pequeños, lo que genera que ellas sean más sumisas. Como dueños de sus propiedades, terrenos y viviendas los hombres llegan a poner sus condiciones para la convivencia familiar, que a veces llega a los extremos de la violencia. La única salvedad es que se sabe que en el municipio las herencias sí se reparten de manera equitativa entre hijas e hijos, excepto que sean sólo hijos varones. Esto implica un avance económico que

podría favorecer a las mujeres porque tendrán al menos un lugar dónde vivir en el caso de una separación de su pareja.

Algunas mujeres dependen enteramente de sus parejas, aunque ya estos tiempos, las mujeres en general están abriéndose paso por sus propios méritos en el trabajo y en la cuestión del patrimonio. Hoy se atreven a luchar por sus metas, aun cuando lleguen a vivir solas y con hijas e hijos porque han considerado, (las 515 mujeres que son jefas de familia) que ellas solas pueden lograrlo sin depender de un hombre. Y aunque al principio les cueste mucho esfuerzo conseguir un trabajo, cuando lo logran se dan cuenta de que sí es posible que alcancen sus objetivos, que no necesitan de un hombre que les resuelva sus problemas y que son capaces de mantener a sus hijas e hijos. Algunas de estas mujeres llegan incluso a prescindir de un pleito legal con sus exparejas para la manutención de hijas e hijos, con tal de que ellos no las vuelvan a molestar. A tal grado llega su empoderamiento, sólo que viéndolo desde un enfoque de justicia, eso no es equitativo porque ellas no hicieron solas a sus hijas e hijos. Sin embargo, el patrimonio no es algo que tengan mujeres y hombres por igual, ni con las herencias. Los hombres han podido apoderarse de los bienes familiares, y aseguran su estatus patrimonial desde que contraen nupcias, por lo que las mujeres difícilmente viven en un contexto jurídico favorable a ellas, que les permita romper con el patrón establecido desde tiempos pasados en este municipio. Es por tanto, necesario cambiar las reglas de forma tal que las mujeres cuenten con mayores beneficios durante la firma de un contrato matrimonial o durante el tiempo que duren como concubinos.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Las actividades en las que más participan las mujeres son las fiestas religiosas, eventos cívicos, festejos sociales y familiares. En los mal llamados comités de “padres de familia”, integrados por madres de familia, son las mujeres quienes participan hasta en un 80% para darle seguimiento a las actividades que coadyuvan con la educación de sus hijas e hijos. Con esto podemos determinar, que aún cuando las mujeres participan en actividades colectivas de la comunidad

lo hacen en áreas que no se consideran de importancia como las que realizan los hombres. Aunque los hombres también llegan a participar en fiestas religiosas, eventos cívicos, festejos sociales y familiares, su participación más importante radica en tener una parcela de poder en el municipio, ejerciendo sus esfuerzos principalmente por alcanzar el poder en el ayuntamiento, espacio natural de las luchas y conflictos que en las elecciones significan resultados muy reñidos. La historia de este municipio da cuenta de estas luchas que han sido de antología, por cuestiones de distinta índole pero que, en siempre tienen un trasfondo político innegable.

Las mujeres utilizan en su mayoría su tiempo en la atención a su casa, hijas e hijos así como su pareja. Cuando tienen un tiempo libre lo dedican a realizar manualidades que les permitan un ingreso adicional para la familia. Muy escasamente participan en cuestiones religiosas, salvo cuando se trate de festividades de la comunidad. Cuando se trata de parejas jóvenes, las mujeres asisten en calidad de espectadoras a ver a sus maridos en la práctica de sus deportes favoritos, como el fútbol y el béisbol, algo considerado cotidiano y normal en muchos municipios de la región. Los hombres se dedican mucho al deporte y cuando terminan su jornada deportiva, algunos se dedican al consumo de alcohol, lo que implica que la familia que cuenta con tan sólo uno de este tipo de personas, tendrá que sobrellevar esta situación por tiempo indefinido. Lo más crítico del problema radica en el incremento de las adicciones del municipio, considerándose en las estadísticas como un municipio con focos rojos, con el pensamiento machista de que a los hombres desde la niñez le sean transmitidas estas adicciones, principalmente, alcohol y drogas para convertirse en un verdadero hombre. Por tanto, el tiempo libre no es debidamente aprovechado.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Nunca una mujer ha sido presidenta municipal en Amaxac de Guerrero, lo que refleja el grado de control que tienen los hombres en este municipio, ya que se hacen apoyar por las mujeres, muchas de las cuales son las principales promotoras del voto en los procesos político-electorales, o son las principales

funcionarias en las casillas el día de la elección pero a la hora de ofrecer los estímulos por dicha participación, las mujeres son ignoradas y de esta forma no han alcanzado posiciones relevantes, ni siquiera en la actual administración municipal, cuadro que se ha repetido al menos en las tres últimas administraciones. Son hombres quienes detentan los puestos, cargos, posiciones y candidaturas políticas, quienes van a la cabeza y difícilmente dan acceso a una mujer, para que ésta pueda destacar y desarrollarse política o administrativamente o en el plano del liderazgo comunitario. La lógica patriarcal en Amaxac de Guerrero es simple, las mujeres no tienen nada qué hacer en política porque descuidarían familia, hijas e hijos y pareja; la política fue hecha para los hombres y por eso únicamente éstos pueden practicarla. Sólo con sensibilización, este contexto adverso y desigual puede empezar a cambiar.

Las mujeres carecen de liderazgo, debido a que éste se encuentra enfocado al avance de los hombres, lo que debilita el desarrollo y empoderamiento de las mujeres. El liderazgo es algo vital para la consecución de sus fines, por lo que los hombres lo cuidan celosamente, aun en contra del género femenino. El liderazgo se canaliza principalmente a las cuestiones políticas, y secundariamente a las labores adyacentes como comités de desarrollo o sociedad de padres de familia, entre otros.

La participación de las mujeres es la historia de la desigualdad, ya que el patrón actual de haber organizado un ayuntamiento con mayoría hombres que integran el cabildo, es muestra fehaciente de la inequidad arriba mencionada. El mérito aquí se lo llevan dos mujeres integrantes del mismo, una por haber ganado la elección en una comunidad, razón por la cual, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, se tiene que integrar al cabildo para participar al interior del mismo con voz y voto; y la otra como integrante de una planilla para la elección, quedando registrada como regidora, de entre las contadas que ha habido en la historia de este municipio. De los demás, se puede percibir que, aunque la ley electoral de Tlaxcala marca ya una obligación de candidaturas del 50 y 50%, no se reflejó en los resultados porque desde el presidente, el síndico y los regidores, todos son

hombres, seis en total, por una sola mujer regidora y la presidenta de comunidad. Aquí se hace necesario un cambio en la legislación para que, no sean sólo seleccionadas mujeres para contender por estos cargos de representación popular y queden marginadas de los mismos, sino para que en la práctica real, la distribución de los cargos sea equitativa. Esta tarea corresponde en todo caso al Instituto Electoral de Tlaxcala, a la vanguardia con esta reforma electoral que, a final de cuentas aún tiene carencias como se acaba de demostrar.

Las mujeres han tenido una participación muy modesta dentro de la administración pública municipal (APM) durante varios períodos porque al menos en las últimas tres administraciones los miembros del cabildo, todos hombres han terminado divorciados y con otras mujeres; esta situación compleja que han enfrentado las mujeres que son las esposas de dichos funcionarios municipales, han tenido que conformarse con votar por un hombre al no existir una opción de votar por una mujer, por lo que se deduce que ésta es una de las razones por la que los hombres no han permitido el avance de las mujeres y sólo las han utilizado para el trabajo político-electoral, como las más intensas promotoras del voto y como las representantes de casillas el día de las elecciones. Pero su participación, a la hora del reparto de los cargos administrativos no se ha visto compensada ni con lo mínimo. La presente administración deberá ir modificando estos patrones para poder impulsar el desarrollo de las mujeres y su gradual empoderamiento, considerando en primer lugar su aportación al trabajo político-electoral que permitió el triunfo del actual presidente municipal. La APM en sus niveles de mandos superiores (secretario del ayuntamiento, tesorero y director de obras) e intermedios son hombres, exceptuando a la jueza del registro civil, la Ministerio Público y, con la obviedad del caso, todas las servidoras públicas del DIF Municipal, por lo que se considera que esta área se sigue manejando con estereotipos de género, situación que debe empezar a cambiar como ya ha estado ocurriendo en otros municipios. En el DIF Municipal, sólo el chofer es hombre, por la misma razón de tasarse este tipo de trabajo con un estereotipo de género. Es de destacar que, de entre más de 10 oficiales de policías hay solamente dos mujeres, lo cual es un avance importante, pero aún no se le puede llamar equidad;

mientras que en los niveles inferiores la gran mayoría son mujeres, entre las que cuentan las secretarías, la bibliotecaria, la auxiliar del abogado, la cajera de tesorería, la encargada del cobro del predial y la del servicio del agua potable. En general, esta administración está recargada hacia el lado masculino y por tanto, con toda seguridad, los talleres de sensibilización que se le pueda proporcionar a todo el personal, serán de absoluta necesidad, no sólo en un primer año de Fodeimm sino en el resto de la administración.

AMAXAC DE GUERRERO EN CIFRAS

El Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES, elaboró las Tarjetas estatales y municipales para conocer datos recientes de los municipios de México en temas prioritarios proporcionando cifras actuales de la población.

Indicadores del Municipio de Amaxac de Guerrero y del Estado de Tlaxcala, desagregados por sexo

POBLACIÓN

Población	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	3,924	5,056	492,698	604,161
Hombres	3,755	4,819	469,948	565,775

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Índice de femineidad	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
	105	105	105	107

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010

Distribución de la población por tamaño de localidad	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres				
Urbana	92.8	92.5	78.9	80.1
Rural	7.2	7.5	21.1	19.9

Hombres				
Urbana	92.3	92.1	78.0	79.6
Rural	7.7	7.9	22.0	20.4

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Promedio de hijos/as nacidos vivos/as	2.6	2.3	2.7	2.4

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo/a nacido vivo/a	6.3	5.5	7.1	7.6

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Tasa de asistencia escolar				
Mujeres	94.1	96.3	90.2	95.5
Hombres	93.7	96.4	91.0	94.6

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Amaxac de Guerrero	Tlaxcala
--------------------	----------

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	2000	2010	2000	2010
Mujeres	94.4	95.8	90.0	92.8
Hombres	97.8	98.3	94.5	95.7

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	2000	2010	2000	2010
Mujeres	98.5	99.3	98.0	98.4
Hombres	99.0	99.1	98.1	98.3

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
Promedio de escolaridad	2005	2010	2005	2010
Mujeres	9.1	9.7	8.1	8.6
Hombres	9.6	10.1	8.5	9.0

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
Rezago educativo	2005	2010	2005	2010
Mujeres	34.6	31.6	45.7	40.7
Hombres	29.3	27.4	41.3	37.6

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de participación económica	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	28.7	37.2	34.8	32.7
Hombres	68.4	70.8	76.7	73.5

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de jubilación	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	2.0	5.6	2.5	4.6
Hombres	22.0	29.3	11.9	26.6

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 y 2010 eran jubilados o pensionados

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010. Segundo trimestre.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	17.9	21.8	18.2	22.6
Hogares familiares	16.2	19.4	16.6	20.7
Hogares no familiares	54.3	51.1	51.4	50.2

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Porcentaje de población indígena	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	2.0	1.7	3.1	2.5
Hombres	2.7	2.2	3.3	2.8

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Amaxac de Guerrero, Tlaxcala
2011

Participación política Sexo del (la) titular de la Presidencia Municipal:
Hombre

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2011.

Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	Amaxac de Guerrero		Tlaxcala	
	2000	2005	2000	2004
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.7983	0.8535	0.7650	0.7659
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG ^{1/}	157	113	23	24

^{1/}El lugar asignado a cada entidad o municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 32 (estado) o 2453 (municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

METODOLOGÍA

La metodología con la cual fue realizado el análisis de esta investigación se fundamenta en el Enfoque Participativo con Perspectiva de Género (PEG), el cual pone de manifiesto que su utilidad permite la generación de información a partir de la constatación empírica y de facilitar espacios para que los y las involucrados(as) puedan expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones sobre aquellos problemas que les competen, enfocando las acciones de desarrollo hacia las necesidades expresadas por los y las actores sociales.

El enfoque de género establece que para lograr un desarrollo en igualdad, se debe involucrar tanto a hombres como a mujeres en el desarrollo de este tipo de investigaciones, por lo cual, es importante tomar en cuenta sus percepciones ya que éstas pueden contener elementos que permitan analizar tanto la condición de las mujeres como su posición dentro de los ámbitos público y privado. Por tanto, el énfasis de la metodología aplicada ha estado en la recolección de las vivencias, percepciones y opiniones, que los y las participantes tienen de su realidad, a partir de su propia experiencia.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La técnica es la estructura por medio de la cual se organiza la investigación. La técnica pretende los siguientes objetivos: ordenar las etapas de la investigación; aportar instrumentos para manejar la información; llevar un control de los datos y orientar la obtención de conocimientos.

Existen dos tipos de técnicas:

- a) La técnica documental permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos definidos según la fuente documental a que hacen referencia.
- b) La técnica de campo permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

Las técnicas de investigación que se llevaron a cabo son tanto documentales como de campo:

- Investigación documental.- Consistió en la consulta de páginas electrónicas, libros y revistas acerca del tema de estudio. En lo que respecta a los datos estadísticos, se revisó la información disponible a nivel nacional, estatal y municipal referente a Tlaxcala como entidad, para después centrarse en el municipio de Amaxac de Guerrero, se tomó en cuenta información producida por el INEGI, la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), Información estadística que tiene el INMUJERES Nacional, estatal y municipal.

- Realización de los grupos focales y aplicación de instrumentos que permiten conocer las necesidades e intereses de las mujeres, su situación y posición de género y capacidad de toma de decisiones.

- Aplicación y sistematización de los instrumentos (encuestas y entrevistas)

- Vaciado de la información. Captura, emisión de resultados, gráficas.

- Análisis cuantitativo y cualitativo de la información.

- Sistematización final.

ACTIVIDADES

1.- Grupos focales.

Los grupos focales son un instrumento de investigación que se ha desarrollado con la finalidad de hacer diversos tipos de evaluaciones. Por ejemplo, se han utilizado en la evaluación de calidad de diversos productos. También se han aplicado en la evaluación de la satisfacción del cliente de psicólogos clínicos y consejeros. Los grupos focales están muy asociados con la investigación cualitativa en la investigación social. Una de los objetivos de esta aproximación es la descripción y entendimiento de las experiencias y perspectivas humanas dentro

de contextos definidos. La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados por las y los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación, por ejemplo, una detección de necesidades de capacitación o el análisis de un nuevo producto para ser lanzado al mercado. En este caso los grupos focales se concibieron como técnica para la profundización del análisis de las condiciones de inequidad de género existentes en el municipio de Amaxac, los (las) actores claves participantes fueron mujeres y hombres.

Se trabajó con tres grupos focales, los cuales reunieron personas de diferentes localidades del municipio y se realizaron en la cabecera municipal como se describe a continuación.

CUADRO 1.- GRUPOS FOCALES

No.	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	ASISTENTES	PRODUCTOS
1	31 de agosto de 2011	Curato de la Iglesia de San Bernabé Cabecera Municipal	Patricia Hernández Hernández y Lic. Xicohténcatl Delgado Santiago	Asistieron 16 mujeres	-Listas de asistencia -Fotografías -Encuestas -Evaluaciones de los asistentes (pre y post) -Reportes del facilitador
2	3 de septiembre de 2011	Curato de la Iglesia de San Bernabé Cabecera Municipal.	Patricia Hernández Hernández y Lic. Xicohténcatl Delgado Santiago	Asistieron 20 personas. (19 mujeres y 1 hombre)	-Listas de asistencia -Fotografías -Encuestas -Evaluaciones de los asistentes (pre y post) -Reportes del facilitador

3	5 de septiembre de 2011	Curato de la Iglesia de San Bernabé Cabecera Municipal.	Patricia Hernández Hernández y Lic. Xicohténcatl Delgado Santiago	Asistieron 20 mujeres.	-Listas de asistencia -Fotografías -Encuestas -Evaluaciones de los asistentes (pre y post) -Reportes del facilitador
---	-------------------------	--	---	------------------------	--

El objetivo fue: Que los (las) asistentes reconozcan las características de los derechos de las mujeres, sus etapas de lucha y el ejercicio que deben realizar de todos estos derechos, principalmente, a la salud, a la educación, al patrimonio y a la participación política, como condiciones para alcanzar la igualdad mujer-hombre en el marco de la democracia moderna.

El desarrollo del grupo focal inició visibilizando que la desigualdad comienza desde el lenguaje que utilizamos cotidianamente, por ello se argumentó que es importante utilizar el lenguaje incluyente para así hacer presentes tanto a mujeres como a hombres. Como ejemplos de esta discriminación se mencionó el uso de palabras que representan oficios en áreas que durante mucho tiempo fueron de dominio absoluto por parte de los hombres y que hoy que incursionan las mujeres a estas áreas, se les debe reconocer para empezar, con el nombre adecuado para poder visibilizar su aportación al país y al mundo.

Posteriormente se habló sobre los Derechos humanos de las mujeres comenzando con una reflexión sobre su importancia. Se brindó una reseña histórica de los mismos y la lucha que emprendieron mujeres buscando el reconocimiento y la equidad desde hace muchas décadas que superan el siglo.

Se explicaron los conceptos de género (ejemplificando con la típica pregunta que se hace a una mujer embarazada ¿Qué va a ser? Niño o niña...), se manifestó que éste fenómeno constituye la construcción social que cada persona tiene de

acuerdo con el lugar donde vive, a la familia y en general en el contexto en el que se desarrolle dicha persona.



Se habló, así mismo, de la diferencia que existe entre sexo y género, dejando claro que el primero se refiere a las características físicas, que no se pueden cambiar, y el segundo que al ser una construcción, se puede modificar.

Posterior a ello se mencionó que existe cierta relación entre género y feminismo pues éste último, al ser un movimiento político y teórico que cuestiona el orden social y la desigualdad entre hombres y mujeres, utiliza al género para analizar la construcción social del ser mujer o ser hombre.

De igual forma se hizo mención de los roles y estereotipos de género. En la generalidad las mujeres intervienen en el ámbito privado y los hombres en lo público, lo anterior se convierte en la desigualdad que existe y de los roles que la sociedad ha ido marcando para mujeres y hombres.

Se explicó mediante una dinámica que el facilitador denominó, *La raíz de la desigualdad entre hombres y mujeres*, la cual parte del trabajo doméstico y la organización poco democrática en casa.



Asimismo se habló sobre las instituciones que reproducen los modelos de feminidad y masculinidad, tales como la familia, la escuela, los medios de comunicación, el mercado de trabajo y el Estado.

También se habló de la importancia de mirar la realidad con lentes de género pues ello permitirá modificar nuestras formas de mirar y comprender las relaciones entre mujeres y hombres.

De aquí se partió al análisis del tema de los derechos humanos de las mujeres, sus características, sus antecedentes históricos y el enorme esfuerzo que costó que las mujeres conquistaran sus derechos para que hoy sean plenamente respetados. Se habló del ejemplo de mujeres destacadas que en la historia de México se distinguieron por sus luchas, las mujeres pioneras, las que incursionaron primeramente a ámbitos exclusivos de los hombres y la discriminación que padecieron.

Finalmente se explicaron los instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha firmado y ratificado a favor de las mujeres, tal es el caso de la CEDAW, así como especificaciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Estatal en esta materia, además de otras leyes con

rostro de mujer como el COFIPE con la ley de cuotas de género, con todo y las lagunas que aún contiene. El facilitador explicó que aún queda pendiente la normativa municipal, para la que al menos en este municipio ya se está trabajando de acuerdo con el Proyecto Fodeimm 2011.

2.- Taller de sensibilización con PEG para Autoridades Municipales.

El objetivo de este taller fue: Sensibilizar a autoridades locales, funcionarias y funcionarios de la APM y personal de la Instancia Municipal de la Mujer respecto de los temas de perspectiva de género, marco jurídico para la igualdad, derechos humanos y su relación con el desarrollo local a efecto de crear un programa de trabajo que ponga bases para la transversalización de la PEG en el Municipio.



Los talleres se realizaron en 16 horas cada uno divididos en cuatro sesiones de 4 horas, en las que se desarrollaron de acuerdo a lo que establece la propia norma y que consiste en observar los pasos siguientes:

El contenido del taller fue: Encuadre, desarrollo del contenido de los temas del Plan de sesión, aplicación de técnicas grupales, usando los principios de educación de adultos y manejando el lenguaje verbal y no verbal acorde con las características de las y los participantes, facilitando el proceso de aprendizaje del grupo de manera permanente durante las sesiones de acuerdo al cumplimiento de

los objetivos del curso y el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el encuadre, al final del taller facilitar la realización de la síntesis de los contenidos temáticos desarrollados conduciendo al grupo para la formulación de compromisos de aplicación del aprendizaje conforme a los objetivos generales y específicos, incluyendo acciones concretas, especificando la forma de medirlos e indicando fecha de cumplimiento; asimismo se motivó a las y los participantes a continuar con su capacitación con temas afines y apropiados para sus funciones, proporcionándoles información de cómo acceder a las mismas. Finalmente se procedió al realizar el cierre del curso con la participación de todo el grupo, analizando el logro de expectativas y objetivos.



Los principales objetivos dirigidos a los servidores públicos del municipio fueron:

- Comprender qué significa la perspectiva de género y cómo aplicarla en las políticas públicas de la actual administración de Amaxac.
- Generar mayor empatía hacia las mujeres de Amaxac en lo que respecta al respeto de sus derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Empoderar a las mujeres que laboran actualmente en la presente administración de Amaxac.
- Ganar influencia en el ámbito público y el ámbito privado.

- Ejecutar el proyecto que fue presentado y aprobado por el INMUJERES.

De acuerdo con las opiniones de los y las participantes, a manera de conclusión de este taller, aportaron lo siguiente:

1. De acuerdo con la cultura que se vaya fomentando en la sociedad es como se pueden lograr avances sustanciosos para llegar a la igualdad.
2. La familia es la que tiene que fomentar el rol de la igualdad.
3. Para llegar a la igualdad entre mujeres y hombres de Amaxac, se tienen que superar los obstáculos.
4. El respeto se gana.
5. Los valores deben de seguir.
6. Si no hay equidad, es cuando se pierde el compromiso y el respeto entre mujeres y hombres.

3.- Taller de sensibilización de la perspectiva de género para líderes y lideresas de la comunidad



En este taller los planteamientos son los mismos que los del anterior, salvo por el hecho de que son dirigidos a líderes y lideresas de la comunidad. Los resultados

fueron muy satisfactorios por la respuesta de las y los participantes, sus aportaciones, ideas y empatía hacia los temas desarrollados por la facilitadora.



La motivación estuvo presente a lo largo del taller como en este ejercicio de reflexión de conceptos referidos al tema.



4.- Taller Derechos Humanos de las Mujeres para actores y actoras del municipio.

Las expectativas de las mujeres que asistieron a los talleres sobre derechos humanos, fueron:

- Conocer los derechos de las mujeres.
- Tener una perspectiva más amplia sobre el tema.
- Aprender su valor como mujeres.
- Saber a dónde dirigirse en caso de necesitar ayuda
- Conocer los medios para apoyar a las mujeres
- Aprender sobre la igualdad entre hombres y mujeres.
- Recibir orientación sobre las leyes y reglamentos que protegen a las mujeres.
- Tener conocimientos sobre la perspectiva de género.
- Informarse sobre las actividades de la Instancia Municipal de la Mujer (IMM).
- Saber cómo se va a desarrollar el proyecto de la IMM.
- Recibir información sobre cuáles serán los beneficios para las mujeres del municipio.

En este taller las y los asistentes se mostraron muy participativos, comentaron sus experiencias personales y expusieron ejemplos basados en su familia y vecinos. Algunas bromearon sobre los comentarios hacia los hombres y en general opinaron que actualmente las mujeres ya están ocupando otros espacios que comúnmente estaban destinados a los hombres. También opinaron que ahora las mujeres ya tienen trabajos más variados y poco a poco se han ido modificando las actividades que realizan.

En el aspecto de respeto a los derechos humanos las asistentes coincidieron en que el papel como madres de familia que están educando a sus hijos e hijas, deben enseñarles a respetar a las mujeres y no discriminar a ninguna persona.

En relación a la salud comentan que existen deficiencias en el centro de salud y en varios casos no las han atendido, así mismo concuerdan en que hay poca atención a la salud en el municipio y aunque se han quejado con las autoridades, éstas no les hacen caso.



5.- Entrevistas a agentes clave.

Las entrevistas en profundidad se aplicaron a agentes clave del municipio, quienes brindaron información de carácter cualitativo y con un mayor nivel de profundidad en el tema de estudio. Se contemplaron tres tipos de sujetos: servidoras(es) públicas(os), actoras(es) locales y la titular de la IMM. Estas personas fueron seleccionadas con base en los siguientes criterios definidos por la consultoría:

- Liderazgo.
- Representatividad.
- Realizar acciones vinculadas al desarrollo social, económico, cultural, etc., del municipio.

- Que hayan realizado o apoyado actividades programadas por la IMM.
- Disposición a brindar su tiempo y compartir información sobre la situación del municipio.

Seguramente, para muchos el término feminismo está cargado de connotaciones negativas. Por ello, antes de hablar de otra cosa, es preciso puntualizar aquí algo que seguramente para algunos/as es obvio, pero que no lo es para muchas personas: feminismo no es ir en contra de los varones, ni tampoco feminismo es lo contrario de machismo. El feminismo es un empeño ético-filosófico y un movimiento social y político cuyo objetivo último sería la desaparición de todas las desigualdades y discriminaciones que se dan en nuestra sociedad por causa del género de las personas.

La recolección de la información se ejecutó utilizando tres tipos de guía de entrevista: una para autoridades municipales, otra para actoras/es locales y una más para la titular de la IMM. (Véanse anexos 1, 2 y 3).

El eje rector de las entrevista tanto para autoridades municipales y actoras(es) locales fue principalmente, conocer su percepción acerca del trabajo que ha realizado la titular de la instancia y el compromiso que han adquirido respecto a respaldar y trabajar temas relacionados con la equidad de género, no sólo a través del presente proyecto sino de algunos otros similares.

En cuanto a la entrevista aplicada a la titular, ésta iba encaminada a generar en ella, una autoevaluación de su trabajo, de sus compromisos tanto personales como profesionales con el tema de la equidad de género y las mujeres.

6.- Encuesta sobre condición y posición las mujeres.

Se aplicaron 80 encuestas a los (las) asistentes a los grupos focales y en campo abierto, que sin duda alguna representa la parte medular del trabajo (Véase el anexo 4). Esta encuesta contiene preguntas sobre datos generales y temas prioritarios sobre la situación y condición de las mujeres que están concentrados en el acceso a la educación, servicios médicos, trabajo remunerado, derecho a

adquirir o heredar propiedades, garantía y respeto a sus derechos humanos, participación plena y activa en la política y el desarrollo social.

Cada uno de ellos, contiene a su vez variables y subvariables para su análisis, como en el caso del indicador salud, éste contempla tanto la cuestión de salud sexual como la de salud materno-infantil. En el caso del apartado de participación política, éste contempla preguntas sobre en quién confiaría más la población para gobernar su municipio, si las mujeres que han fungido como regidora, síndica o presidenta municipal alguna mujer, etc. De esta manera es que está estructurada la encuesta. Asimismo, se cuidó de no caer en un lenguaje sexista y discriminatorio, por lo que las preguntas están planteadas tanto para una mujer como para un hombre.

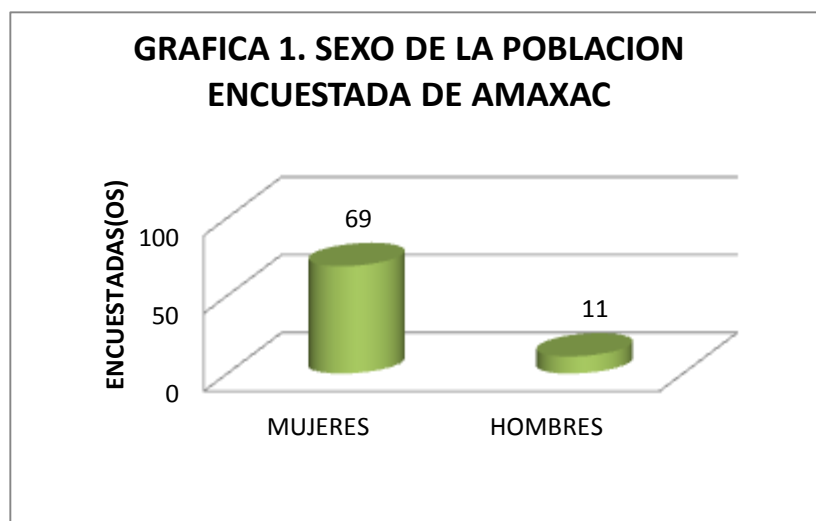


Apoyo pleno del ciudadano presidente municipal de Amaxac de Guerrero

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

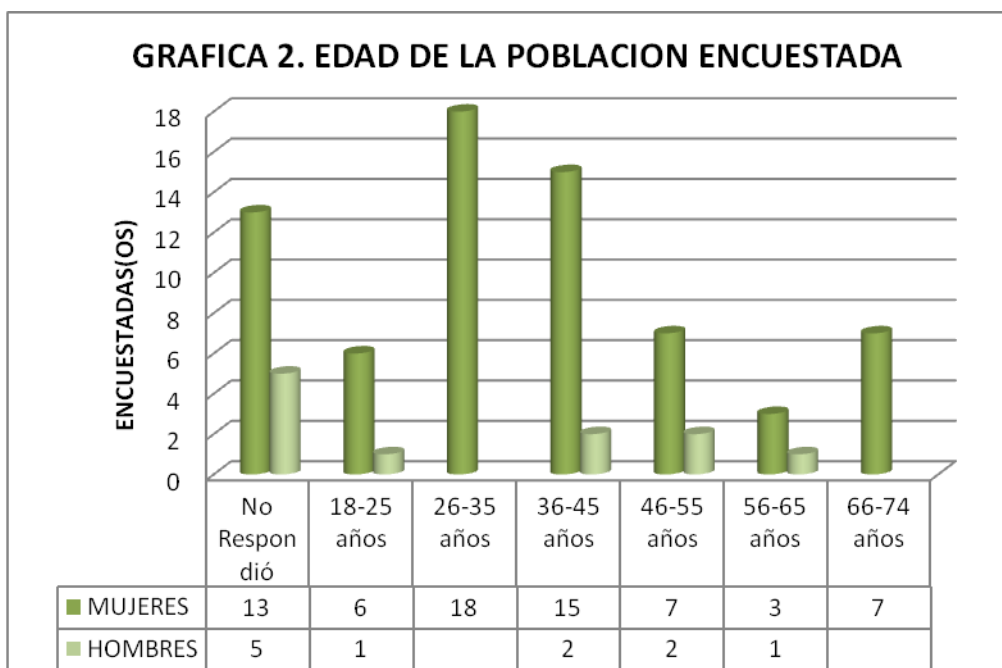
1.-DATOS GENERALES

Comenzaremos por describir las características principales de la población encuestada en términos de datos generales, para contextualizar las respuestas que dieron sobre los derechos humanos de las mujeres y el resto de la información relacionada con nuestros temas de interés.

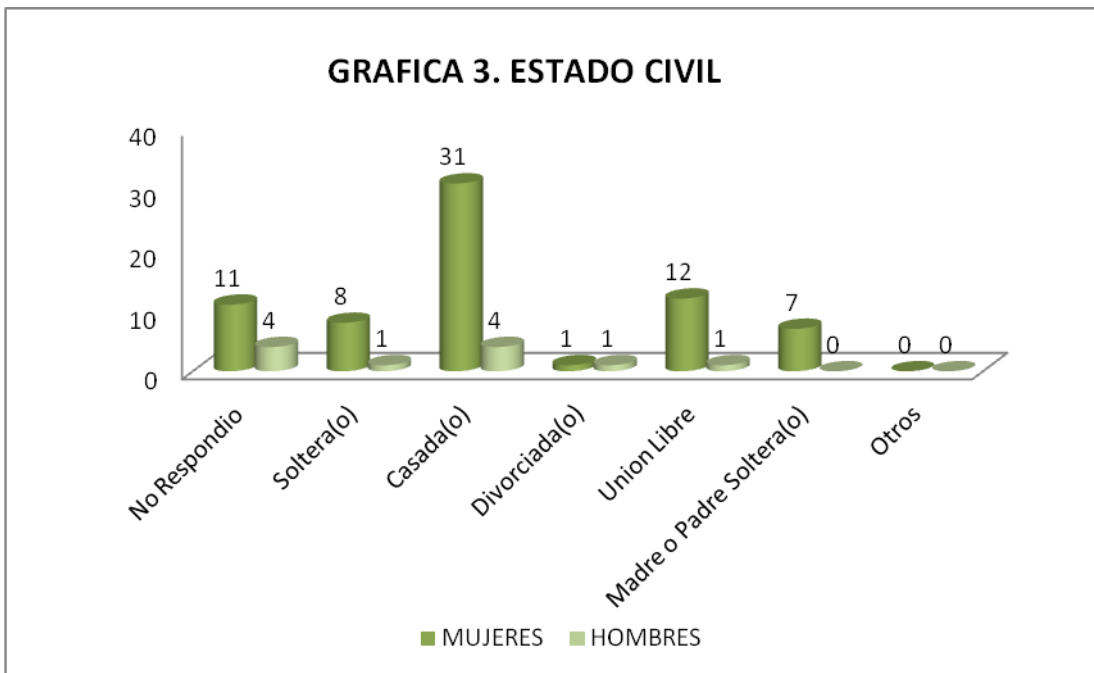


Sexo.- De las encuestas aplicadas, 69 fueron contestadas por mujeres y 11 por hombres, con un total de 80 encuestas. En el planteamiento original del proyecto Fodeimm 2001 de Amaxac de Guerrero se consideró encuestar a 50% de mujeres y 50% de hombres, sin embargo hubo varios imponderables que impidieron que esto así sucediera, a saber, entre las actividades organizadas para armar los grupos focales, se vio mayoritariamente la participación de las mujeres a gran escala, ya sea por compromisos con reuniones de capacitación, de apoyos institucionales e incluso por invitación de mujeres que se distinguen por el liderazgo comunitario que no les es nada ajeno. De igual manera, son mujeres que cumplen el rol del trabajo doméstico y al apoyar a la familia con dicha aportación, se organizan aún mejor para poder participar en actividades adicionales, por ello entre otras razones en los grupos focales siempre hubo más mujeres que hombres. La titular de la IMM hizo las invitaciones correspondientes, en tiempo y

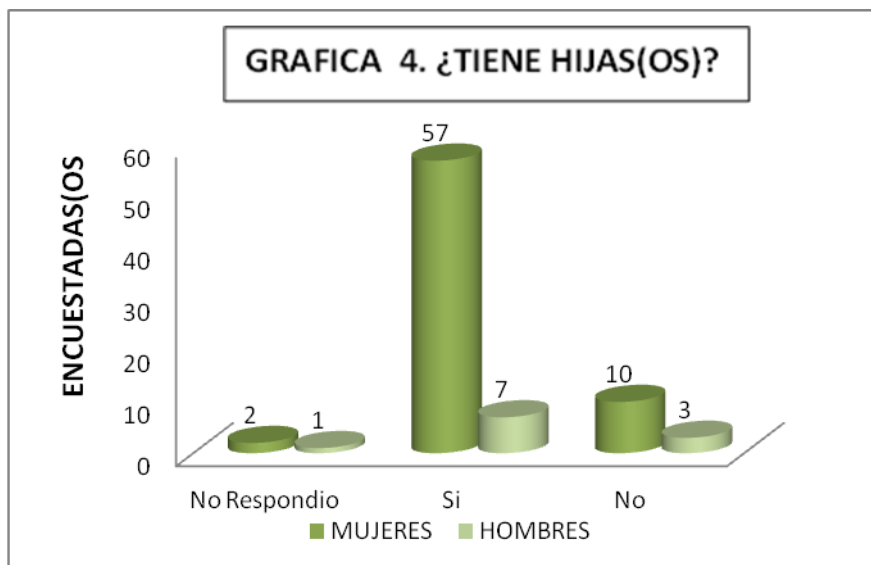
forma, sólo que algunos hombres llegaron a reaccionar negativamente al argumentar que eso es cosa de *viejas*, denostando a sus propias mujeres e ignorando la invitación, por lo que fueron registradas solamente 11 participaciones de hombres en los grupos focales.



Edad.- La mayor frecuencia de edad es para las mujeres jóvenes en edad reproductiva, que tienen entre 26 y 35 años, y en segundo lugar, mujeres de 36 a 45 años. Observamos que la cuarta parte de las personas encuestadas no respondieron qué edad tienen. Este dato nos lleva a inferir que mucha de la información generada se basa en mujeres jóvenes y maduras, que su punto de vista es más centrado y al haber vivido toda su vida en su localidad, conocen muy bien la problemática que les aqueja, además de haber hecho propuestas y sugerencias interesantes, así como críticas al trabajo de la APM.

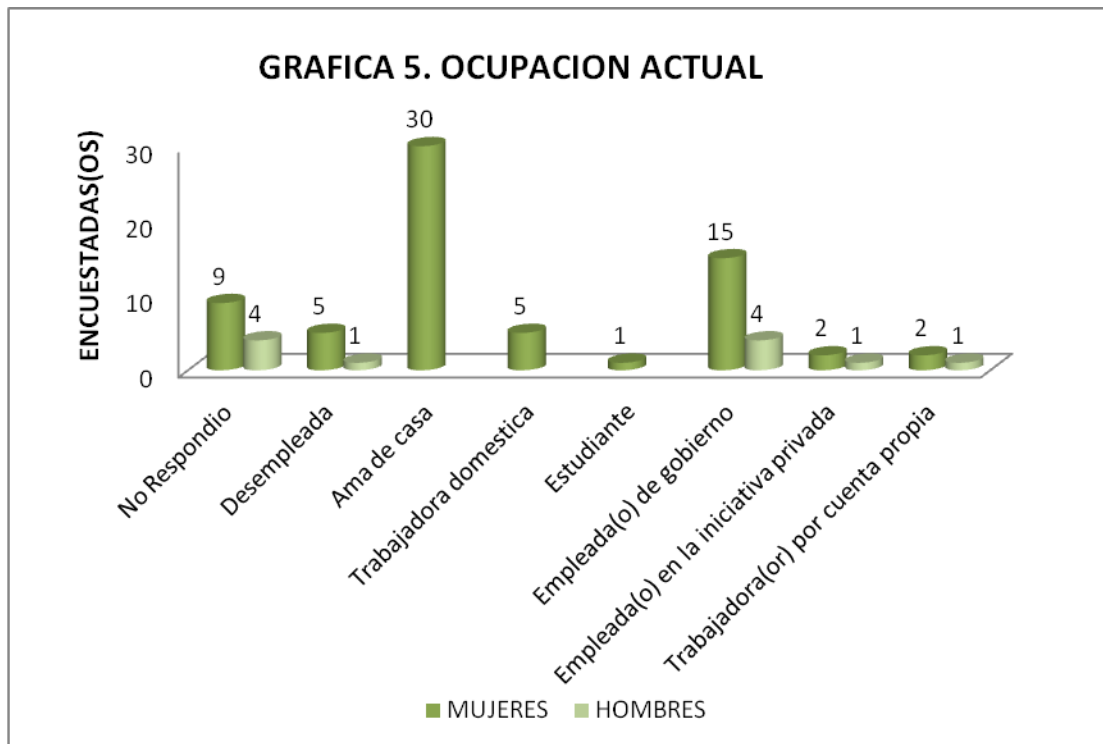


Estado civil.- Del total de la muestra, el 43% son casadas/os, 16% vive en unión libre y 11% son solteras/os. Aquí se ve reflejado cómo el contrato matrimonial sigue prevaleciendo como parte de la cultura ya que las mujeres conservan costumbres y creencias inculcadas en la familia. Prácticamente es más del doble lo que representa a las personas que son casadas respecto de quienes viven en unión libre. Esta situación permite conocer más de cerca el nivel de violencia que pueden vivir las mujeres.

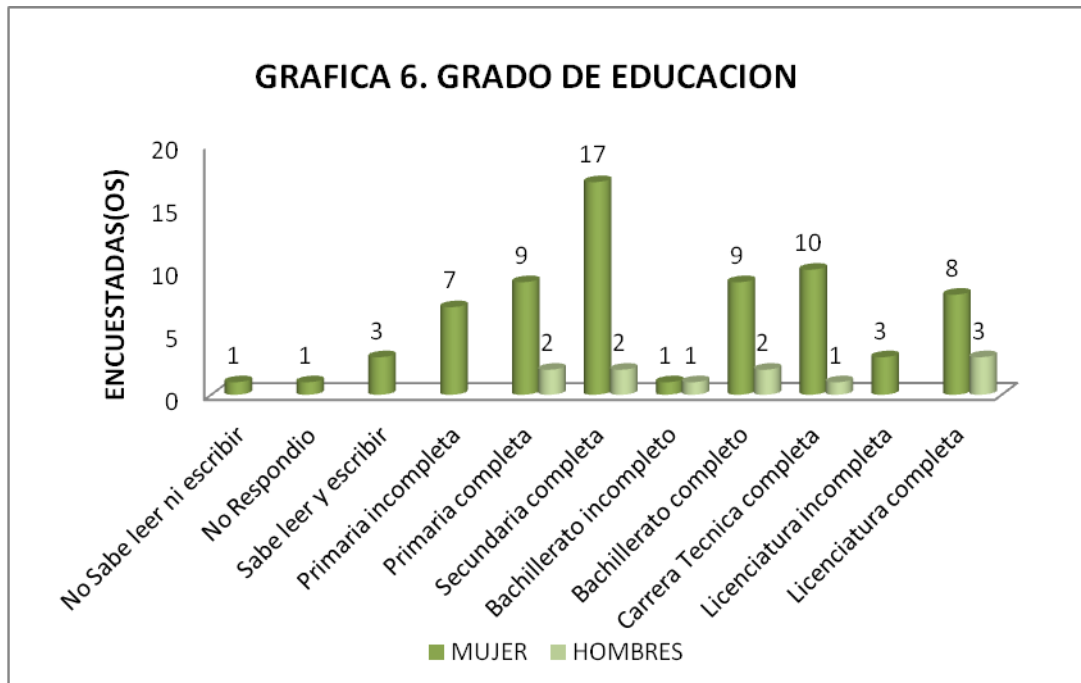


Hijas e hijos.- Dentro de los datos generales se preguntó si tienen hijas(os) el 80% del total de casos sí tiene hijos e hijas. El número promedio de hijos es de 3, con un mínimo de 1 y máximo de 10. Lo que representa a una generación de transición ya que aún hay familias numerosas, aunque esto ocurre con mujeres adultas mayores en contraste con las parejas modernas que dijeron tener a lo sumo 3 hijas o hijos.





Ocupación Actual.- Como se observa en la gráfica, en las mujeres sobresale la ocupación de ama de casa, el 43% dieron esa respuesta, lo que representa que muchas mujeres, quizá la gran mayoría en el municipio están colocadas en el ámbito privado y carecen por tanto de un salario, viéndose muchas veces subvaloradas en su aportación a la familia. En segundo lugar la ocupación de empleada de gobierno con la mitad de las primeras, seguido por varios casos sin respuesta y con el mismo número de casos, desempleada y trabajadora doméstica con un 5%. Los datos demuestran la situación de desempleo de las mujeres y que el mercado laboral es escaso como lo mencionaron en los Árboles de problemas. Este es uno de los problemas que se consideraron en el municipio, y el cual es el resultado de las pocas oportunidades de desarrollo en la región. Existen empresas en la región que absorben mano de obra pero con bajos salarios.



2.-EDUCACIÓN.

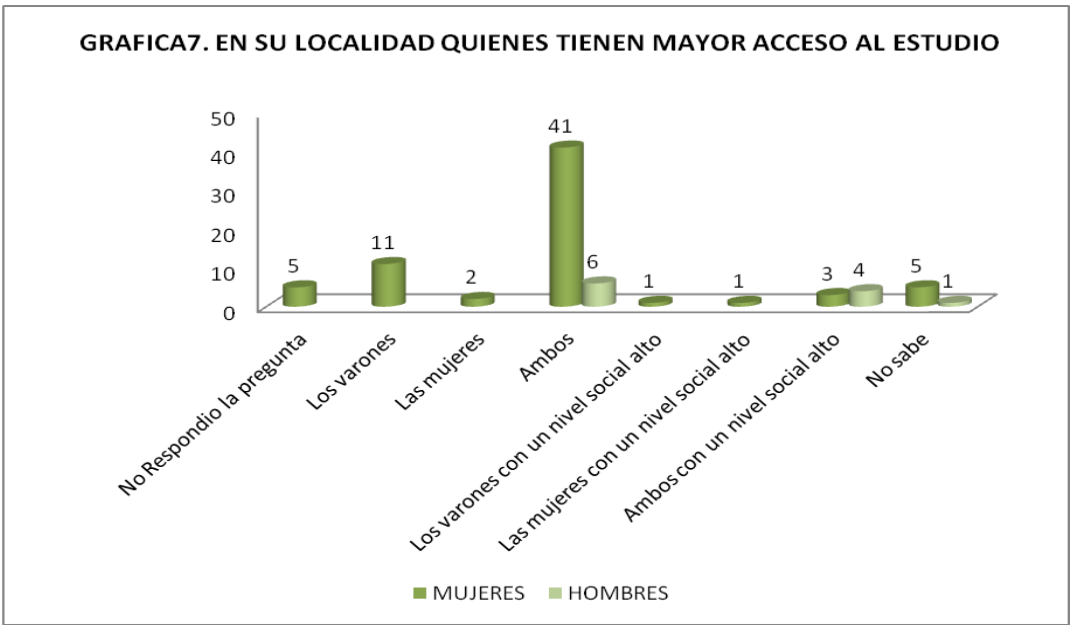
En la actualidad *la educación se ha considerado como un elemento fundamental del desarrollo humano para medir desde la calidad de vida hasta el desarrollo tecnológico y productividad de un país* (Chávez, 2004). La situación actual de la educación se encuadra en un contexto global delimitado por la necesidad de una educación no sexista, que promueva la construcción de una sociedad con mayor flexibilidad e igualdad. La educación en el nivel superior ha incluido en muy poco tiempo a mujeres en proporciones elevadas, similares y en varios casos superiores a las del hombre, por ejemplo la matrícula total de la Universidad Autónoma de Tlaxcala se conforma de 61% de mujeres y 39% de hombres, estas cifras tienen que ver con la incorporación de las mujeres al mundo del ámbito público.

De acuerdo con el INMUJERES (2009), *en cualquier sociedad, la educación es la base fundamental para el desarrollo que disminuye las disparidades sociales de manera más efectiva. Sin embargo, las oportunidades para acceder a ella y la permanencia en los diferentes niveles educativos no han sido iguales para*

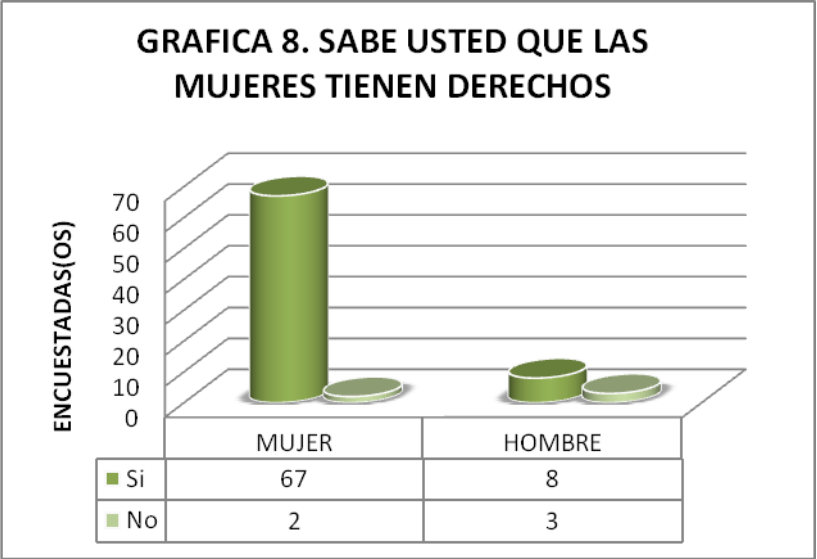
hombres y mujeres, entre otras razones por diferencias de género, y también han sido complejas en distintos grupos sociales y regiones de nuestro país. De ahí la importancia de seguir promoviendo el igual acceso de mujeres y hombres al sistema educativo y la permanencia en él hasta que se haya obtenido una formación profesional.

A nivel Nacional la población de 15 años y más asistió a la escuela en promedio 8.6 años de su vida, siendo el promedio de escolaridad mayor entre los hombres que entre las mujeres (8.8 y 8.5 años respectivamente), lo cual no equivale siquiera a la educación básica terminada. Las tasas de asistencia escolar permiten ver la cobertura del Sistema Educativo en México en todos los niveles. En las edades de cursar la educación básica se tienen elevadas tasas de asistencia tanto para hombres como para mujeres, 92.9 y 93.4 por ciento respectivamente, pero todavía no se alcanza una cobertura total.

Grado de educación: En promedio el nivel de estudio de la población encuestada es el nivel básico, es decir, la cuarta parte cuentan con secundaria completa. En segundo lugar con 11 casos cada uno se ubican primaria completa, bachillerato completo, carrera técnica completa y licenciatura completa. De manera general se puede decir que al menos las mujeres cuentan con herramientas básicas para defenderse y tratar de obtener un mejor trabajo, como lo es secundaria.



En términos generales la opinión es compartida, mujeres y hombres tienen la misma posibilidad de acceder a la educación. Casi en 60% respondieron que tanto mujeres como hombres tienen la misma oportunidad para estudiar. Cabe señalar que sólo 1 hombre y 1 mujer consideran que el nivel social alto ayuda para tener acceso a la educación.

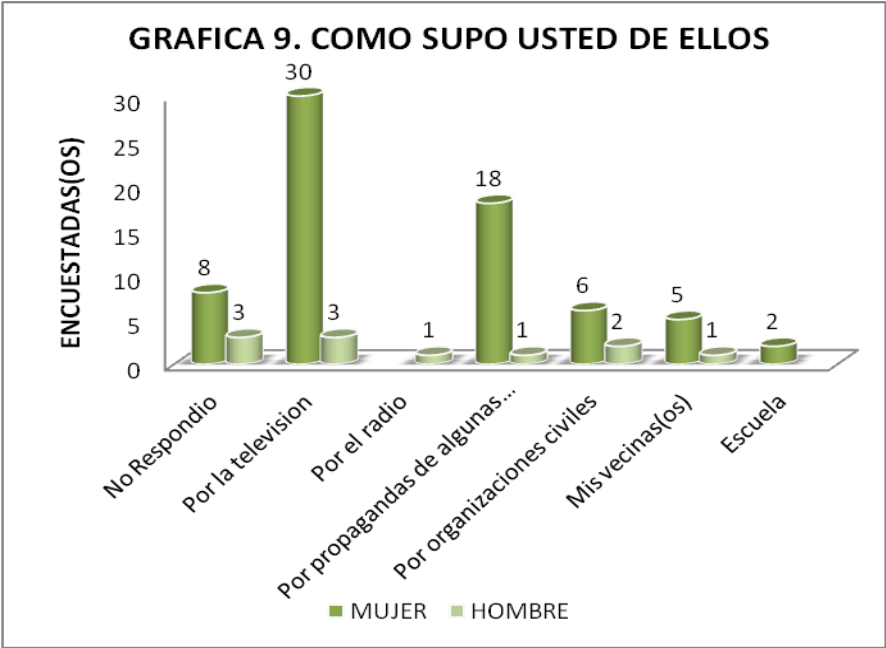


3.-DERECHOS HUMANOS

Se formuló la pregunta ¿Sabe usted que las mujeres tienen derechos? Y el 97 % de las mujeres respondió que Sí, sólo el 3% que No. Por su parte el 72% de los hombres respondieron que Sí y el 28% no saben. Sin embargo, hay que señalar que durante la encuesta se observó que la población conoce sus derechos a medias, sobre todo las mujeres, ya que al pedirles que nombraran al menos tres de ellos, muchas no lo sabían y les costó trabajo hacerlo.

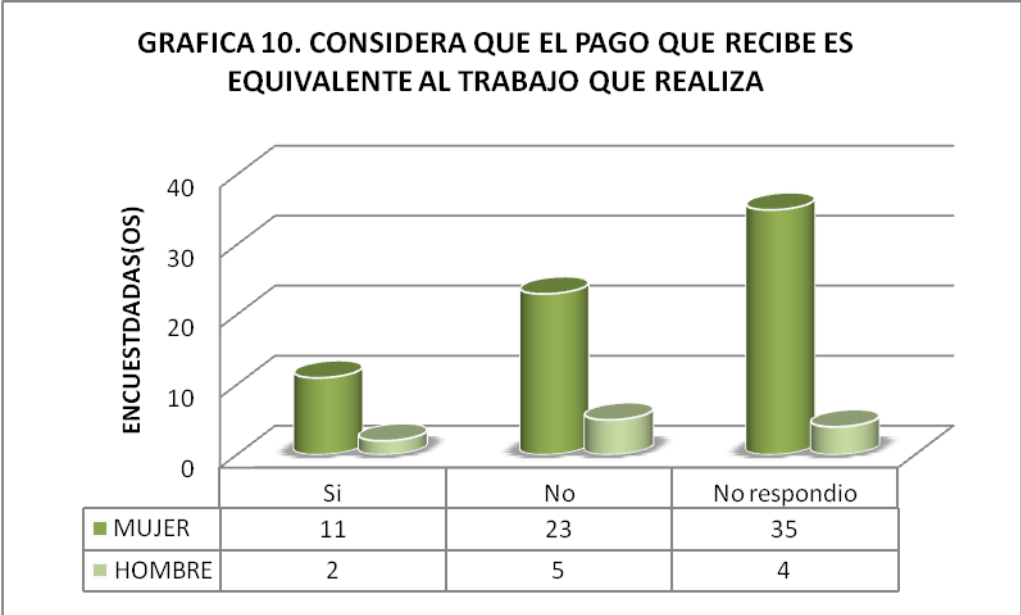
Los derechos que mencionan con mayor frecuencia son:

Salud, trato digno, empleo, educación, respeto, vivienda, libertad, igualdad, integridad física, vida sin violencia, equidad, no discriminación, tomar decisiones, al voto, opinar y no maltrato. Varias de las personas encuestadas no respondieron esta pregunta.



Se dieron opciones múltiples para escoger los medios por los que se enteraron de la existencia de los derechos de las mujeres, pudiendo elegir más de una opción y los resultados muestran que la opción con mayor número de respuestas es por medio de la Televisión, dato que refleja que este medio tiene mucha influencia y cobertura en el municipio. En segundo lugar las mujeres respondieron que por

medio de propagandas de instituciones de gobierno, lo cual refleja que el trabajo de estas instituciones se tiene que fortalecer.

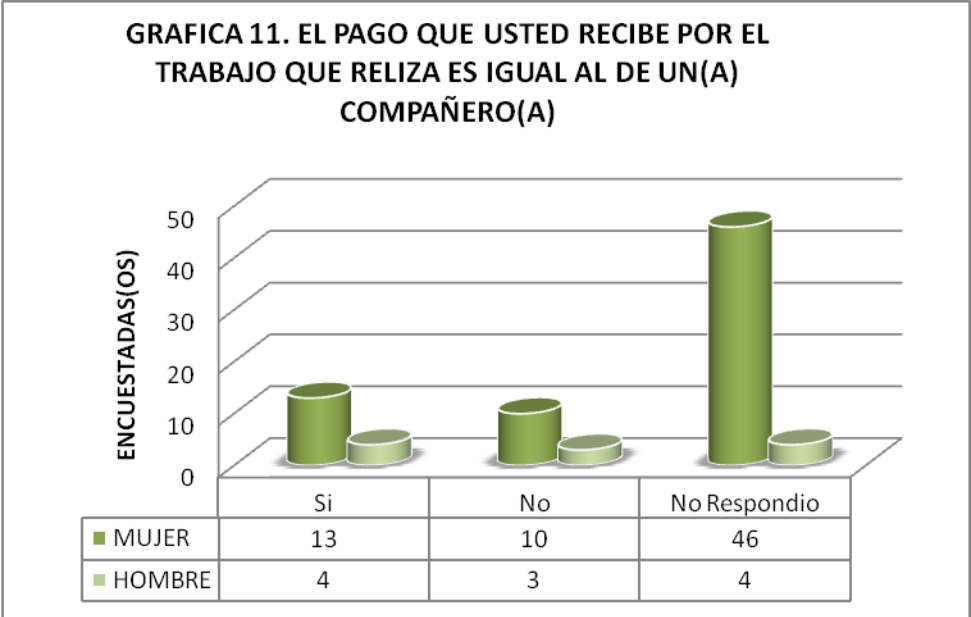


4.-EMPLEO

Sólo una cuarta parte del total de mujeres tiene un trabajo remunerado, por lo que la mitad de las mujeres no respondió la pregunta: ¿Considera que el pago que recibe es equivalente al trabajo que realiza? Ya que la mayoría son amas de casa y no reciben un pago por su trabajo. Para la mitad de los hombres el pago que reciben no es equivalente al trabajo que realizan, pues consideran que es muy bajo y que no alcanza para cubrir las necesidades básicas. Esto revela simplemente una de las brechas de género más tangibles en Amaxac de Guerrero, lo que es lo mismo que la inexistencia de igual acceso a las oportunidades de desarrollo.

Para saber si los trabajos que realizan hombres y mujeres reciben un salario igual, se les preguntó si el pago es igual al de un compañero(a). Esta pregunta está basada en datos que reflejan que cuando una mujer y un hombre realizan un trabajo en condiciones iguales de responsabilidad y jornada laboral, los hombres

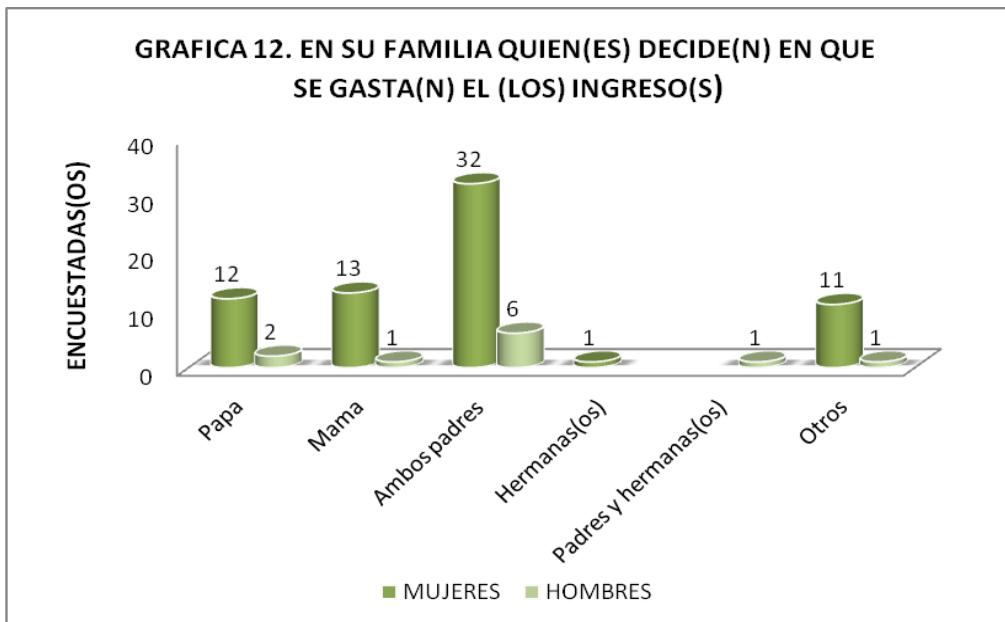
reciben un salario mayor. En las respuestas se observó que más mujeres opinan que el pago sí es igual.



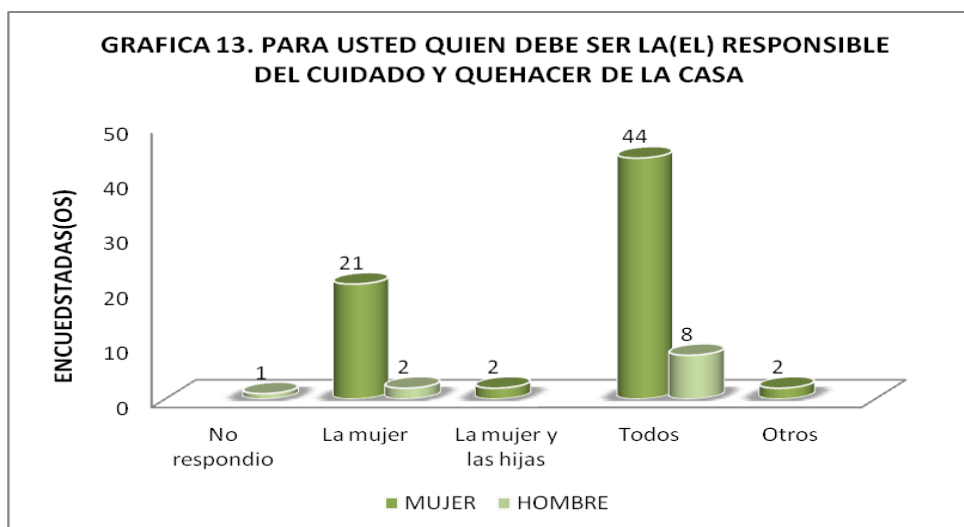
5.-INGRESOS

Gran parte de la población combina su empleo con otras actividades económicas para complementar los ingresos familiares; de las respuestas analizadas, el comercio y actividades agropecuarias son las principales. En el comercio, desde la elaboración y venta de tortillas de comal, elaboración de manualidades, maquila doméstica de prendas de vestir, coser, bordar y tejer, hasta negocios familiares como tiendas de abarrotes y talleres mecánicos, actividades del campo, cultivo y venta de nopales y crianza y venta de puercos.

En general los ingresos son muy bajos, no hay fuentes de empleo y la situación económica es difícil. Por lo que el ingreso promedio de las personas que contestaron está pregunta oscila entre \$1,000 y \$3,000 pesos quincenales. En los varones únicamente un caso reportó que recibe un salario quincenal mayor a \$5,000.00, persona que cuenta con licenciatura en Administración de Empresas.



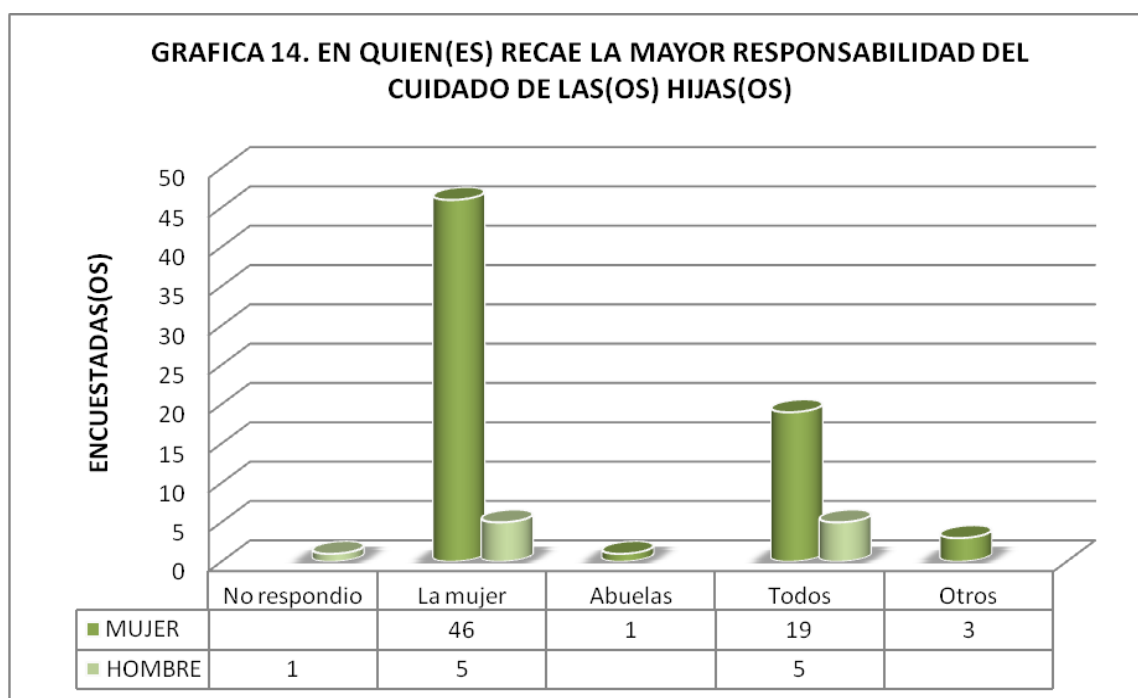
Respecto de esta pregunta, a pesar de que las mujeres no tienen un salario fijo, esta gráfica muestra que sí participan en la decisión de los gastos familiares. A la hora de decidir en qué se gastan los ingresos, tanto la madre como el padre de familia (55% de ellos) intervienen.



6.-HOGAR

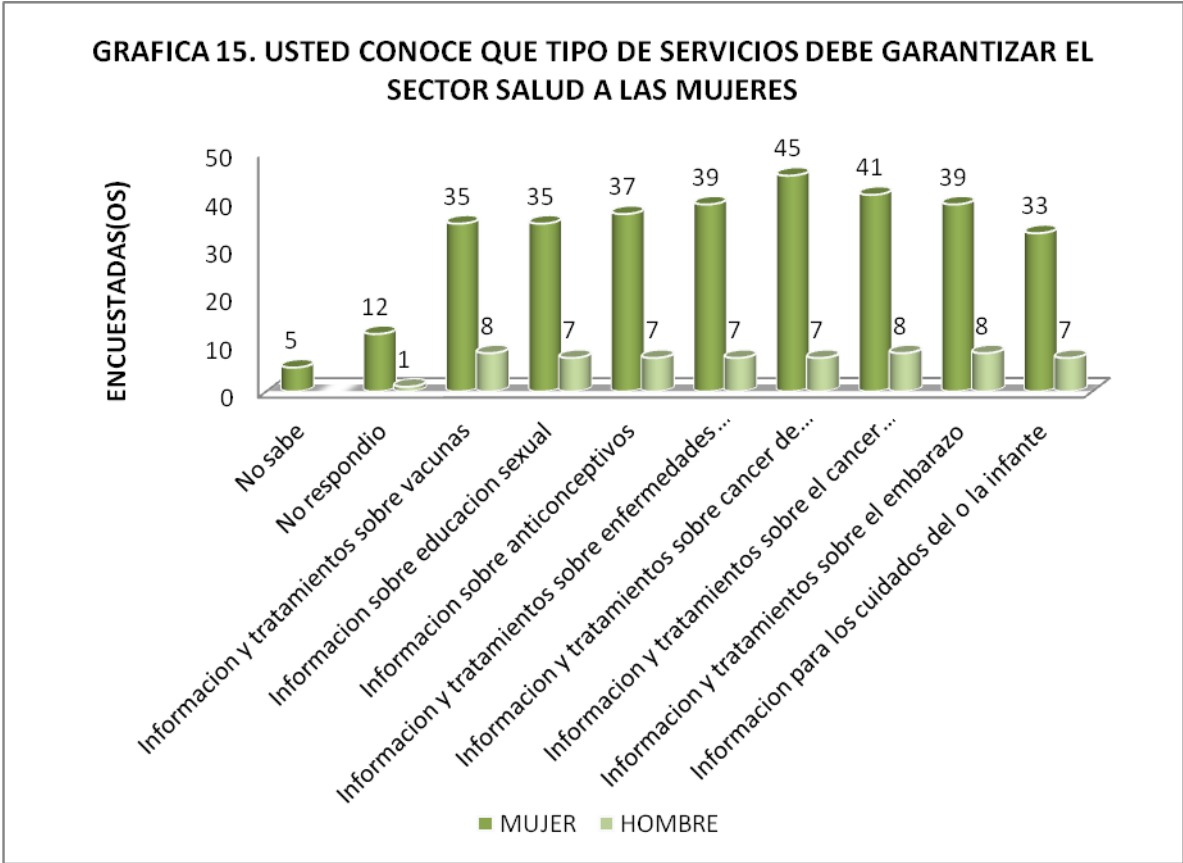
En los hogares de la población encuestada se presenta una situación que llama la atención, el 75% de las respuestas se concentran en que todos los miembros de la

familia son responsables del cuidado y quehaceres domésticos, seguida de la opción de que la mujer debe ser la responsable (33% del total). Destacando que cada vez más en los hogares se están combinando los roles de género de manera que, varios integrantes de la familia participan en labores que por costumbre estaban destinadas a las amas de casa y las hijas. Esto tiene que ver sencillamente con lo que llamaríamos la generación de transición de un roles definidos para las mujeres en el ámbito privado y para los hombres en el público, a la aceptación de la ambivalencia en el desempeño de los roles. La característica que más se notó durante la realización de los talleres y de los grupos focales, es que esto está ocurriendo principalmente con las parejas jóvenes, e incluso en algunas parejas ya maduras, por la divulgación continua del respeto de los derechos humanos de las mujeres.



Sin embargo en la pregunta que se refiere al cuidado de los hijos e hijas, la mayor responsabilidad recae en la mujer, según la opinión de las mismas mujeres quienes consideran que ellas deben realizar esta tarea. En esto aún hay una brecha de género y falta de empatía de los hombres hacia las mujeres que son

esposas y madres, y en gran parte a la ignorancia de las masculinidades alternas que empieza a dibujar el rostro de la sociedad contemporánea acorde con un plano de igualdad.



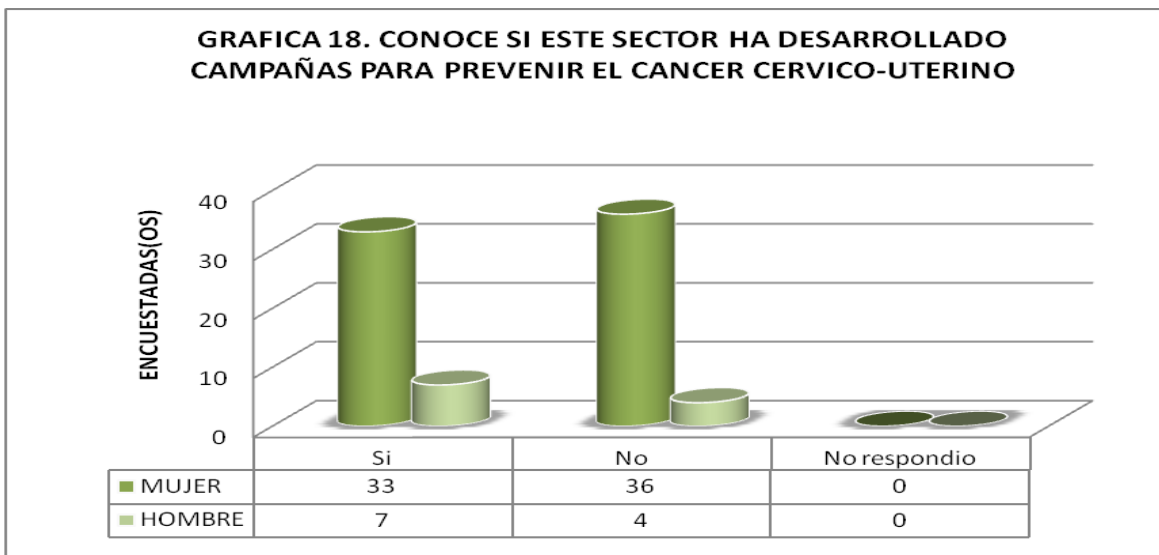
7.-SALUD

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud va más allá de la mera ausencia de enfermedades y la define como un estado de completo bienestar físico, mental y social. El abordaje de género en salud implica una diferenciación en la atención y acceso a servicios debido a las disimilitudes biológicas de cada sexo y a la carga sociocultural que se les da, lo que en ocasiones se traduce en disparidades o inequidades. El valor de esta perspectiva se encuentra en el reconocimiento de los efectos que conlleva ser mujer u hombre dentro de una sociedad, respecto a perfiles epidemiológicos y determinantes de la salud,

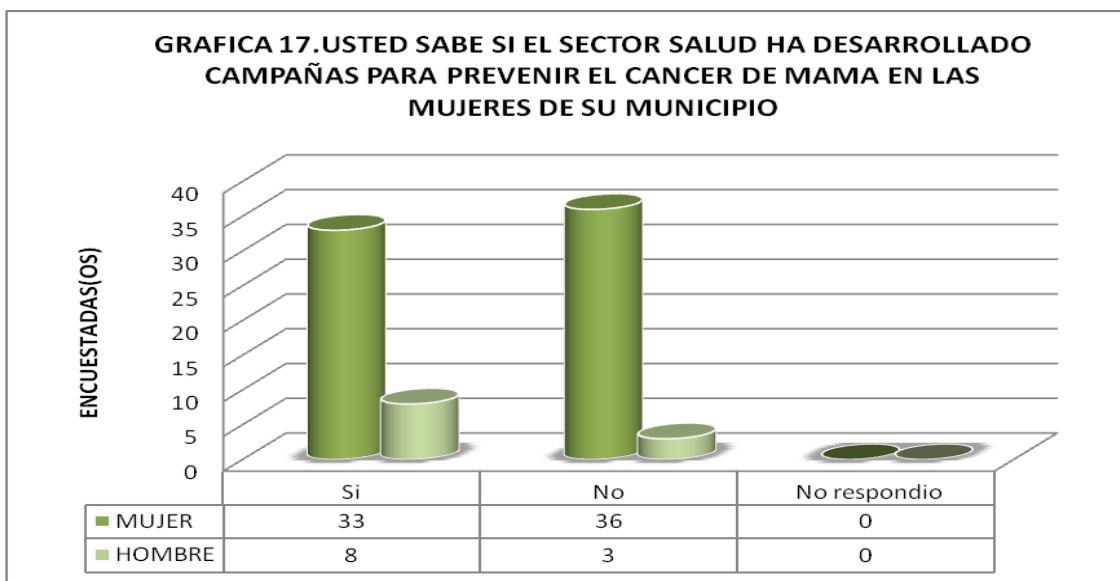
obstáculos de acceso a servicios y recursos, y el impacto de las políticas y programas de este sector. Por ejemplo, las mujeres al tener una mayor esperanza de vida que los hombres, presentan mayor incidencia de enfermedades crónicas degenerativas; por su parte los hombres, por su construcción de género, tienen mayor propensión hacia conductas de riesgo, que puede llevarlos a muertes prematuras por violencia, abuso en el consumo de drogas lícitas e ilícitas y conductas sexuales de riesgo.

A nivel nacional, el Programa Nacional de Salud 2007-2012 plantea entre sus objetivos “Prestar servicios de salud con calidad y seguridad”, referido que para mejorar las condiciones de salud de la población es indispensable contar con servicios personales y de salud pública de calidad, efectivos y seguros, que respondan a las expectativas de los usuarios y tomen en consideración su diversidad cultural. Con respecto a la calidad menciona que ésta significa disponer de servicios dignos, tiempos de espera razonables y acceso a redes sociales de apoyo. Sin embargo, el principal problema del Sistema Nacional de Salud en materia de calidad es la heterogeneidad que existe entre los principales prestadores de servicios y el acceso de la población.

En la encuesta se enlistaron varias opciones de las cuales era válido elegir más de una, sobre los temas de salud más importantes en los que la población debería estar informada y a su vez el sector salud debería garantizar el servicio a las y los habitantes, considerando que tanto varones como mujeres tienen un conocimiento medio de estos temas. Entre las enfermedades más citadas para que el sector salud se haga cargo, se mencionaron principalmente el cáncer cérvico-uterino y el de mama, seguidos de información en los embarazos e información para el tratamiento de enfermedades. Esto seguramente tiene que ver con las principales carencias de la población en materia de salud.

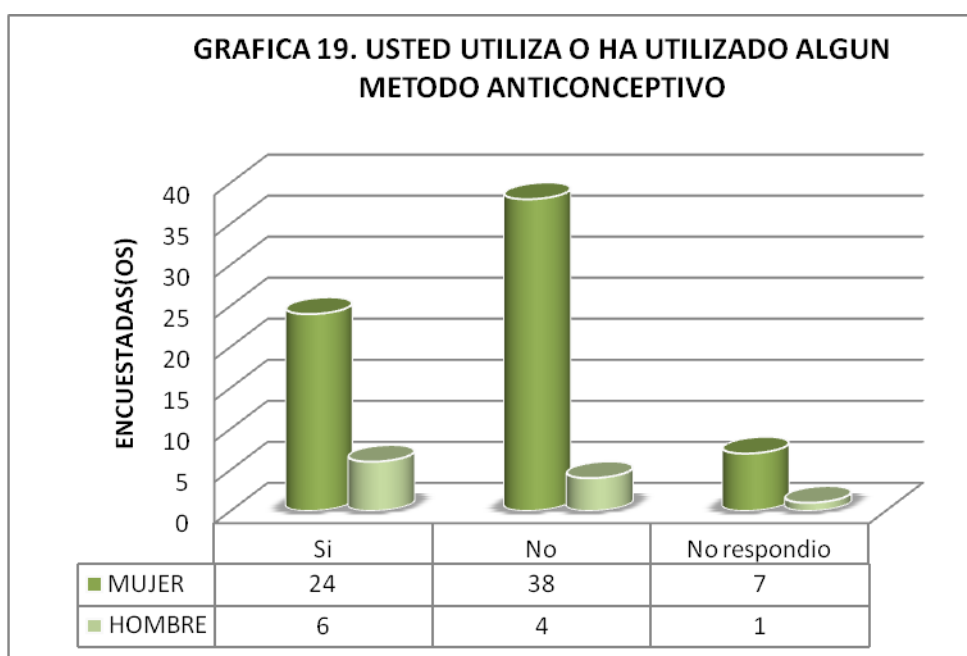


En cuanto a las campañas destinadas a prevenir tanto el cáncer cérvico uterino como el cáncer de mama en mujeres, las respuestas son muy similares, la mitad afirma que sí se han llevado a cabo y la otra mitad que no, pero no tienen conocimientos de cuáles han sido y no aportan más datos sobre este rubro. Lo que sí refleja es que los hombres están menos enterados de este tipo de campañas, no ponen atención en las mismas, no apoyan a sus mujeres a que acudan al médico/a o de plano pasan poco tiempo en el municipio para no estar informados plenamente.



7.1.-SALUD SEXUAL

En este apartado, resultó muy evidente que las mujeres y hombres encuestados, evaden las preguntas por pena y por considerar que son aspectos de la vida íntima, sobre todo las adultas mayores se mostraron molestas y sorprendidas a la pregunta. ¿Usted utiliza o ha utilizado algún método anticonceptivo? Ya que de acuerdo con la educación que recibieron, no es apropiado hablar de algo tan privado.



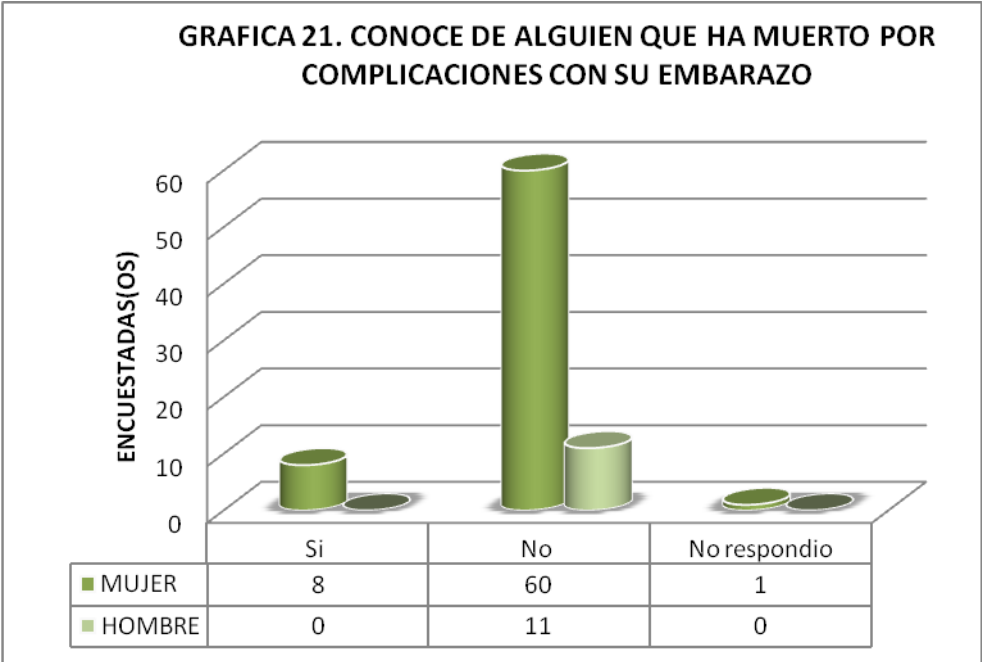
Las respuestas de las mujeres indican que el 55% de ellas no ha utilizado métodos anticonceptivos y el 35% sí. Los porcentajes en las respuestas de los hombres son 54% sí y 36% no. El método utilizado con mayor frecuencia es el condón o preservativo, y en segundo lugar el dispositivo intrauterino (DIU), seguido de pastillas o píldoras en las mujeres.

Dentro de la subvariable de salud sexual, el 65% de las mujeres indican que sí se han practicado el Papanicolaou (examen que puede detectar alteraciones en las células por posible cáncer cérvico-uterino). Y las razones que describen las

mujeres son variadas, entre ellas: por salud, por prevención, porque me interesa, porque me quiero, porque cuido mi cuerpo.

7.2.-SALUD MATERNO INFANTIL

En México, según la Panorámica Territorial del INMUJERES de las condiciones de salud de las mujeres en edad fértil, así como la de sus hijos son, de gran relevancia pues ofrecen un panorama del contexto en que se desarrollan, así como del acceso a los servicios de salud. La salud materno-infantil es un binomio donde las condiciones de uno de sus integrantes impactan irremediamente en el otro, pues durante el embarazo, parto y puerperio, la salud de las madres e hijos están estrechamente relacionadas. Se hace imposible la revisión de la salud de la mujer durante el embarazo sin considerar la revisión del producto; de igual manera, el seguimiento posterior al parto y nacimiento son importantes porque la condición de la mujer y los niños menores de cinco años dependen del acceso a los servicios de salud y la detección oportuna de complicaciones.



Sobre este tema de salud, el 93% de todas las encuestadas, ha estado embarazada o conoce alguien que ha estado embarazada. De todos estos embarazos, casi todos llegaron a término sin complicaciones, el producto nació vivo, sin embargo, en contraste, 8 casos de mujeres registraron que sí conocen alguien que murió por complicaciones durante el embarazo, lo que habla de una brecha de género dolorosa en un municipio conurbado con otros centros urbanos y donde el hospital más lejano no llega ni a 10 kilómetros de distancia.

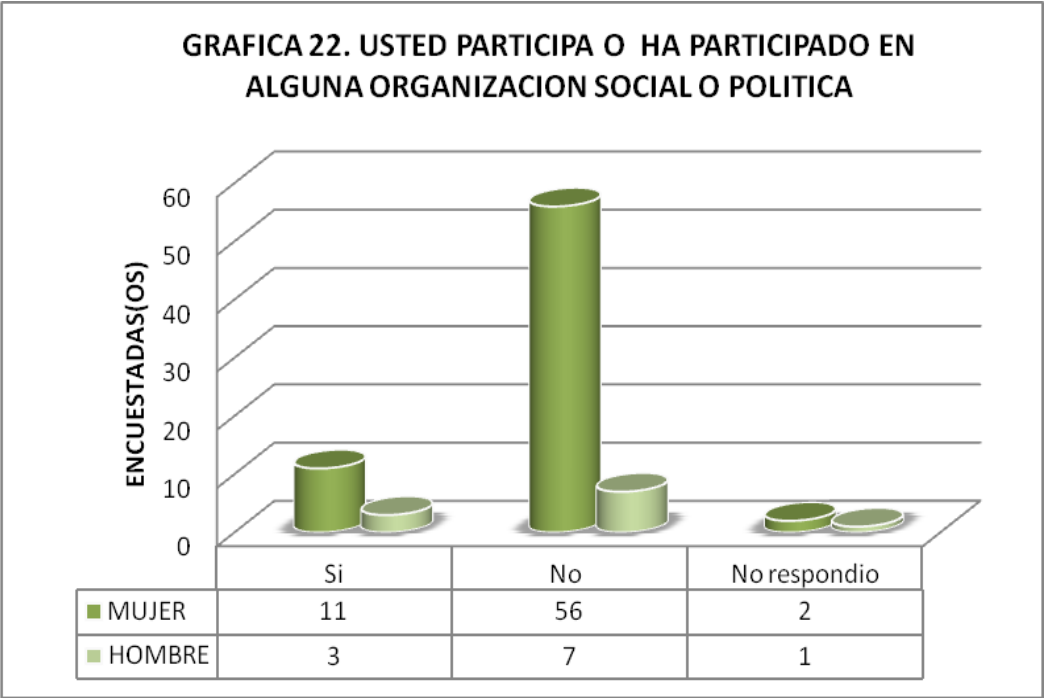
8.-PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA

La igualdad en la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones es necesaria para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento. Es necesario integrar realmente la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales. Pero no es sólo una exigencia básica de justicia o democracia sino una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las ciudadanas. De acuerdo con el Inmujeres (2010), *la mujer suele estar insuficientemente representada en todos los niveles de gobierno, y ha avanzado muy poco en el logro de poder político en los órganos legislativos. En México, hace poco más de cinco décadas que se reconoció el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país (1953), mediante el sufragio para elegir a sus gobernantes y para contender por un cargo de elección popular.*

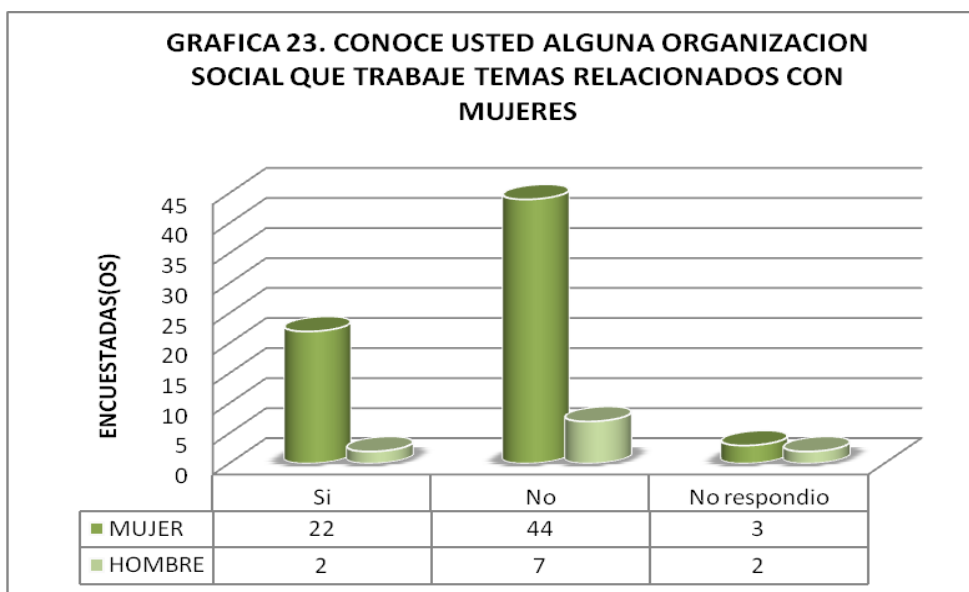
La baja proporción de mujeres en la toma de decisiones económicas y políticas obedece a la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas. La distribución por sexo de los secretarios(as) de Estado muestra que en 2010 sólo 15.8 del total eran mujeres. En la legislatura LXI de la Cámara de Senadores/as, las mujeres representan 23.4 por ciento del total de senadores/as (128). En la misma Legislatura de la Cámara de Diputados/as la representación femenina corresponde a 27.8 por ciento de las y los quinientos diputados.

En 2010 la representación femenina entre las y los Diputados Locales fue de 21.7 por ciento; las síndicas representaron 18.7 por ciento del total mientras que las

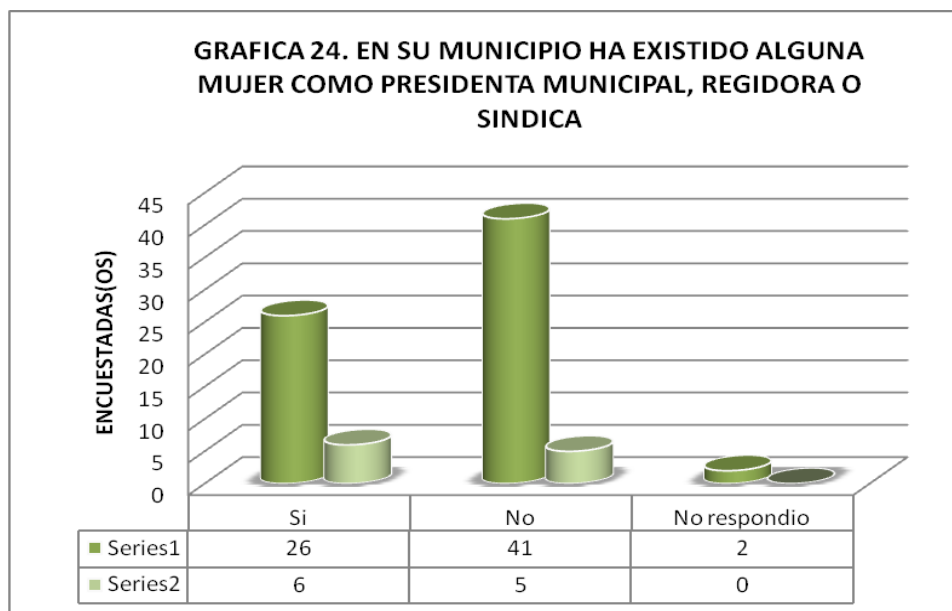
regidoras 32.6 por ciento. También en las instancias de gobierno de mayor cercanía con la población, las presidencias municipales, la participación de las mujeres es mínima (5.3 por ciento en 2010). Finalmente, en el Poder Judicial de las y los once ministros que en 2010 conforman la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solamente dos son mujeres (INAFED, 2011).



La participación en organizaciones sociales y políticas, es escasa. Solo el 15% de las mujeres y el 27% de los hombres han participado en actividades relacionadas con el ámbito político y social. Generalmente los hombres se involucran más que las mujeres por diversos motivos, principalmente por interés personal y porque disponen de mayor tiempo para dedicarlo a estas acciones, como es natural en este municipio que se precia de ser muy machista, sobre todo para las elecciones y la asunción de cargos político-electorales y administrativos.

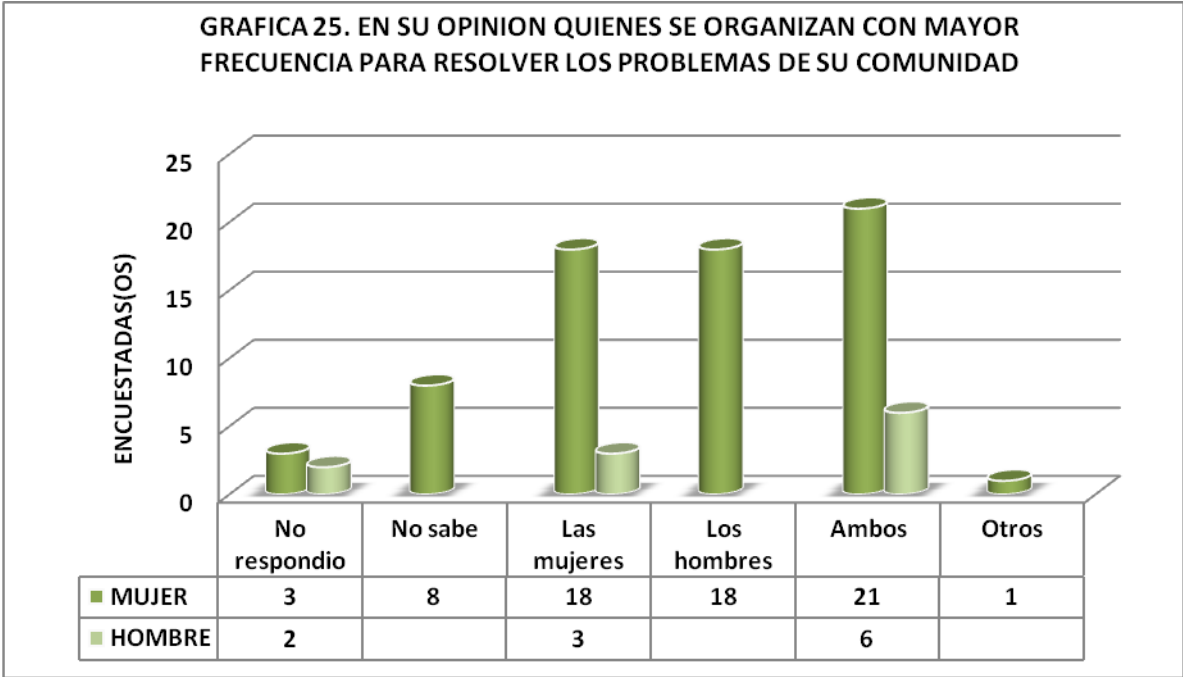


El doble de mujeres responde que no conoce alguna organización social que trabaje con mujeres con respecto a las que sí la conocen. Las organizaciones que mencionaron en sus respuestas son: Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Estatal de la Mujer, DIF, IMM, Colectivo Mujer y Utopía, Hagamos Algo, Centro de Salud y Programa Oportunidades.

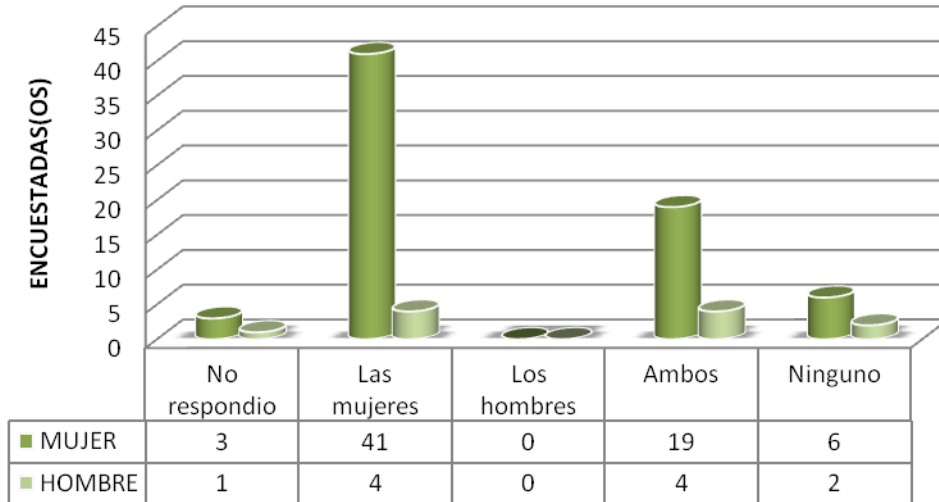


Nunca ha habido una mujer que haya sido presidenta municipal, lo que refleja el nivel de control político que detentan los hombres, como ellos mismos lo dijeron durante los talleres y las entrevistas, con una fama tal que por lo regular los integrantes de un cabildo, terminan divorciados y con una nueva pareja. Por tanto, estas canonjías difícilmente las van a cambiar si permiten que una mujer llegue al poder municipal. Quizá a esto se deba el monopolio de los hombres en la presidencia municipal de Amaxac de Guerrero.

Las propias mujeres consideran que ellas mismas se organizan mejor para resolver problemas con el mismo número de respuestas que los hombres, pero la opción con mayor cantidad de respuestas fue ambos, es decir que en lo que respecta a la organización, ambos sexos pueden participar para solventar los problemas.

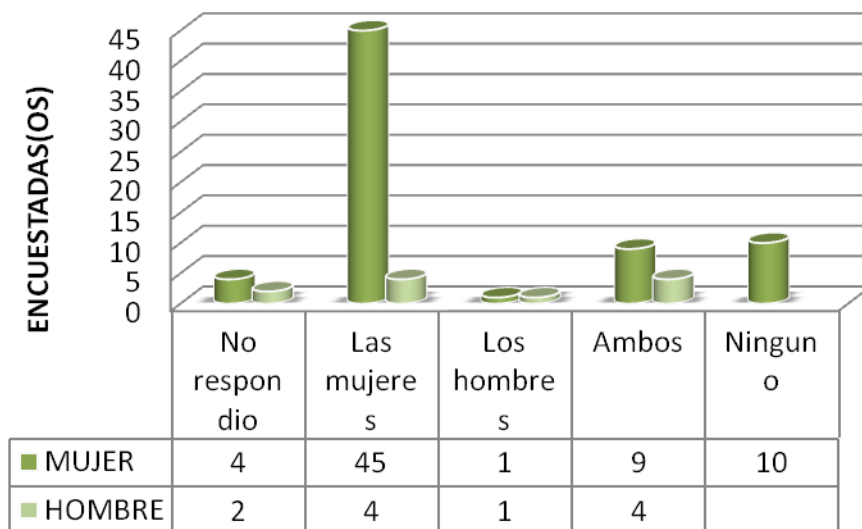


GRAFICA 26. EN SU OPINION QUIENES SUELEN PRESENTAR MAYOR HONRADEZ, BUEN TRATO, Y MENOR CORRUPCION EN SU TRABAJO



También opinan que las mujeres son más honradas, ofrecen mejor trato y son menos corruptas que los hombres y por último que confiarían más, abrumadoramente en una mujer para gobernar el municipio, a pesar de que no ha existido una presidenta municipal en Amaxac de Guerrero.

GRAFICA 27. EN QUIEN CONFIA MAS PARA GOBERNAR EL MUNICIPIO



LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

El Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) del INMUJERES, tiene como objetivos principales:

-Fortalecer el desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas de funcionarias y funcionarios públicos municipales, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad y la institucionalización de la Perspectiva de género en las políticas públicas locales.

-Promover la adopción de una cultura de igualdad y de respeto a los derechos humanos de las mujeres dentro de la administración pública municipal a través del diseño e implementación de programas de cultura institucional municipales.

-Apoyar a las IMM a concretar las propuestas de política pública que promuevan la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en los gobiernos municipales.

De acuerdo con el INMUJERES (2005) para que las instancias municipales de las mujeres cumplan su objetivo, es indispensable que tengan:

A. Sustento jurídico

B. Recursos humanos y económicos propios para asegurar los programas de atención.

C. Capacidad de decisión.

D. Obligación legal de tener siempre como objetivo la equidad, es decir, de promover la igualdad de oportunidades y de aplicar soluciones que realmente resuelvan la desigualdad y sus causas.

Cada una de estas características son necesarias para que una IMM logre consolidar y transversalizar desde el enfoque de género cada uno de los proyectos, programas y políticas públicas que el municipio genere.

En 2006 existían 216 Instancias Municipales de las Mujeres en el país, número que se incrementó a 850 en 2009 y actualmente existen mil 231, con lo que se rebasó la instrucción presidencial (girada el 25 de noviembre de 2009) de contar con mil 200 instancias para 2012, que han diseñado y aplicado políticas públicas que promueven una mayor participación de las mujeres en el ámbito local (Comunicado de Prensa 115, INMUJERES, 29/ 11/2011)

El incremento de estas instancias municipales ha activado la lucha para lograr la equidad de género en el país y librar a las mujeres de la violencia que en sus distintos aspectos todavía sufren en México. El trabajo que se realiza desde las Instancias Municipales de las Mujeres es necesario para promover políticas públicas que las protejan de la violencia, de la discriminación y de cualquier elemento que dificulte la equidad de género. Y aún cuando el Fodeimm no está diseñado para coadyuvar al cese de la violencia de género, siempre será importante que se tome en cuenta como una instancia más para apoyar a las mujeres en su lucha por el respeto de sus derechos humanos.

Desde los municipios se puede hacer mucho más en favor de la igualdad, ya que ahí se tiene contacto directo con la ciudadanía; donde muchas veces se administra la llamada justicia de barandilla, es decir, donde tiene que acudir en primera instancia quien sufre una agresión violenta y donde se aplican políticas públicas en favor de la erradicación de la violencia.

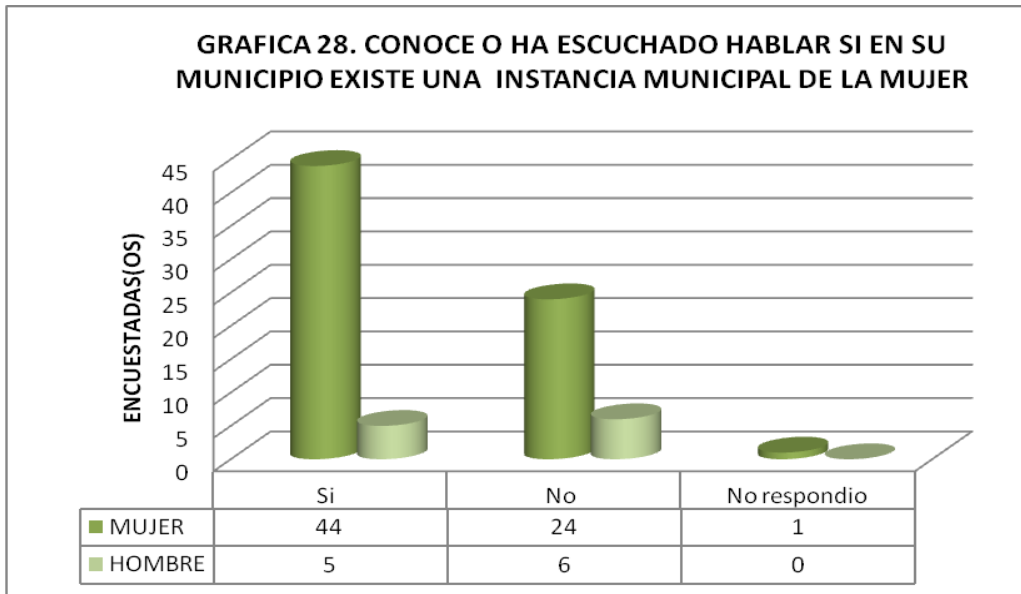
La IMM en Amaxac de Guerrero es de reciente creación (enero de 2011), por lo que participa por primera vez en la convocatoria de Fodeimm Categoría A, apoyada por la administración municipal en funciones a partir de 15 de enero de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2013, en la que hay más varones que mujeres (1 presidente municipal, 1 síndico, 2 regidoras y 4 regidores).

El proyecto que desarrolló la IMM se denomina *“Hacia el camino del desarrollo y empoderamiento de las mujeres a través de la equidad en el municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala”*, planteándose el objetivo de:

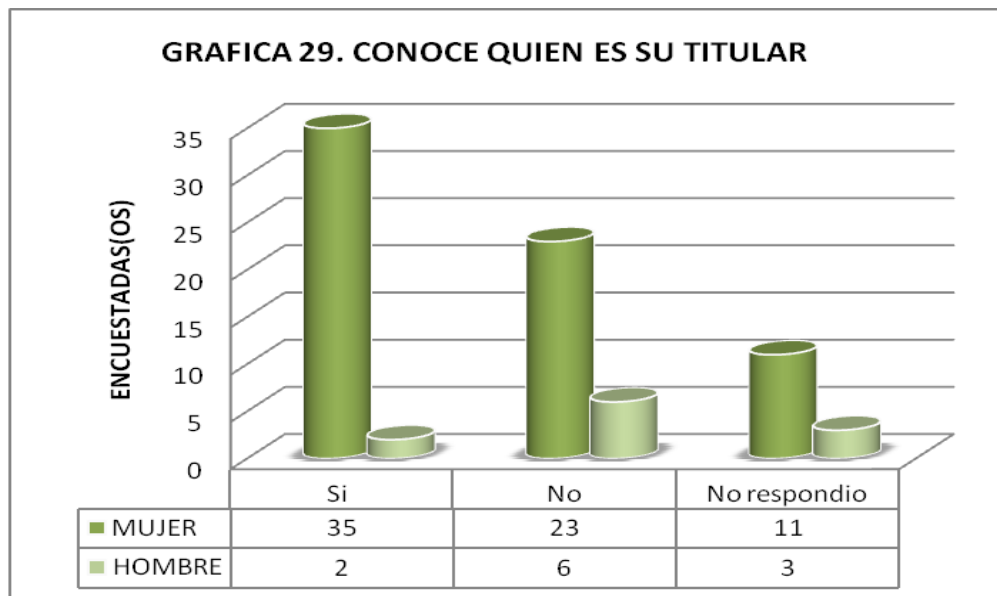
Generar las primeras acciones de sensibilización con PEG, tanto de autoridades municipales, el funcionariado municipal, actoras/es locales a efecto de que participen activamente en la construcción de una agenda para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio y obtener un Diagnóstico municipal de la condición y posición de las mujeres con el fin de contar con una herramienta para la mejor toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas con PEG en los años subsiguientes. Esto permitirá el empoderamiento gradual de las mujeres del municipio.

La IMM no cuenta con reglamento, no tiene presupuesto asignado propio para operar y tampoco tiene manual de organización ya que está iniciando actividades en el presente año principalmente con el equipamiento. Por ser de reciente creación, la administración pública municipal aún no la considera a nivel de dirección y se han presentado algunos obstáculos para llegar a un consenso que asegure el desarrollo de las funciones de la titular que son básicamente las siguientes:

1. Establecer relación directa con el INMUJERES para aterrizar proyectos que incidan en la creación de políticas públicas municipales con perspectiva de género.
2. Impulsar programas de sensibilización y capacitación para servidoras y servidores de la APM.
3. Poder gestionar apoyos en Instancias Estatales y Federales para mujeres y fortalecer sus capacidades.



La gran ventaja de la IMM en Amaxac de Guerrero es que según las respuestas de hombres y mujeres, el 61% sí conocen o han escuchado hablar de la IMM, y el 37 % no.

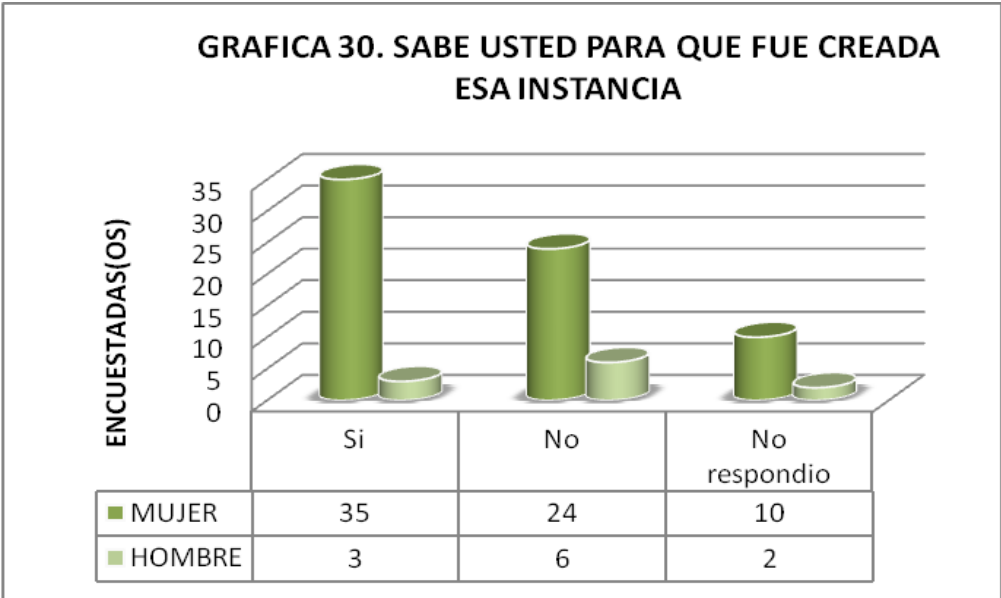


El 50% de las mujeres conocen que la titular de la IMM es la C. Patricia Hernández Hernández, el 35% no lo saben y el 15% no respondió.

El 45% de los hombres saben quién es la titular de la IMM y el 55% no lo saben.

La mitad de las mujeres entrevistadas sí saben para qué fue creada la IMM, a la pregunta abierta ¿Para qué? Las respuestas más comunes son:

- Apoyar a las mujeres
- Disminuir la violencia hacia las mujeres
- Informar sobre temas de interés
- Canalizar a otras mujeres para recibir apoyo
- Disminuir la brecha de género.



Estos resultados deberían ser muy significativos para las autoridades del municipio porque implican que hay un avance importante con el conocimiento de este espacio natural de las y para las mujeres. De aquí en adelante el objetivo sería fortalecer a la IMM y continuar con el Proyecto Fodeimm 2012 para generar mayores apoyos para las mujeres que aún sufren discriminación, maltrato, violencia y ven vulnerados sus derechos humanos.

CONCLUSIONES

Después de reunir y describir información que se generó durante este proyecto, entrevistas, encuestas, informes, etc., es importante concretar en pocas palabras el panorama de las condiciones de vida de las mujeres de este municipio. Así mismo delinear algunas acciones que sería necesario implementar en el municipio.

Este documento debería convertirse en un elemento base para que las autoridades elaboren a partir de él, lineamientos estratégicos y operativos que permitan la incorporación del enfoque de género en las acciones administrativas y en las políticas públicas que realizan en beneficio de la comunidad, en específico para las mujeres, que como se consideró en el Anexo I para la presentación del presente proyecto, representan el 51.2% de la población total, pero sin tener proporcionalmente las mismas ventajas.

Los datos que se crearon como resultado de las encuestas aplicadas, muestran algunas de las características de la desigualdad y la exclusión de las mujeres en Amaxac de Guerrero, las cuales permiten establecer la dimensión de las dificultades prácticas, las condiciones cotidianas y los obstáculos adicionales que las mujeres enfrentan para lograr su reconocimiento, respeto y posicionamiento en la sociedad, así como para ejercer sus derechos humanos. Sin embargo también muestran aspectos positivos dignos de rescatarse.

En la opinión de las (los) habitantes, a lo largo del tiempo la situación de las mujeres ha mejorado, ahora tienen mayores oportunidades, las nuevas generaciones se desarrollan en un ambiente de mayor acceso a la educación, la salud y el empleo.

El 75% de los las y los encuestados responden que dentro de la familia todos son responsables del cuidado y quehaceres domésticos, tarea que anteriormente estaba destinada sólo a las mujeres de la casa.

Así mismo opinan que tanto mujeres como hombres tienen la misma igualdad de oportunidades para estudiar, ya que es un derecho, siendo diferente a la situación en el pasado donde los varones tenían mayores facilidades de acceder a la educación y ciertas profesiones estaban destinadas exclusivamente para los hombres. Los (las) adultos(as) mayores aportaron comentarios acerca de cómo se han modificado lentamente los roles establecidos para hombres y mujeres desde que ellos fueron educados hasta el tiempo presente.

En el ejercicio de cómo eran las mujeres en tiempos de la abuela, la madre, cómo son actualmente y cómo serán dentro de 30 años, los (las) participantes describieron las marcadas diferencias entre lo que ha significado ser mujer en diferentes épocas, demostrando así que la perspectiva de género ha evolucionado lentamente, en la mayoría de los casos los datos confirman que para bien de las mujeres. Por ejemplo, las jóvenes en la actualidad están mayormente informadas y mejor instruidas en temas de salud sexual y reproductiva. Los programas enfocados a la mujer han tratado de mejorar los índices de muerte materna y aumentado las condiciones de salud materno-infantil. En la encuesta se observó que la población sí conoce los servicios que debe garantizar el sector salud, independientemente de que éstos sean proporcionados de manera efectiva o no, las respuestas indican que “información sobre cáncer de mama” y “cáncer cérvico uterino” son las de mayor frecuencia debido a la intensa labor a nivel nacional para concientizar a las mujeres de la importancia de conocer los riesgos y detectar estas enfermedades.

Otros temas como “información sobre el embarazo”, “información sobre enfermedades de transmisión sexual” e “información sobre anticonceptivos” son prioritarios para la población y afirman que antes no había suficiente apertura para hablar de la sexualidad abiertamente ni dentro del ámbito familiar ni en la escuela, ni programas para dar a conocer los riesgos y consecuencias de tener una vida sexual activa. Por último “información sobre vacunas” e “información sobre

cuidados del infante” son los temas que en menor medida conocen las y los encuestados.

Es de destacar que en los grupos focales participaron muy pocos hombres ya que se percibe un ambiente machista y son precisamente los hombres adultos y adultos mayores quienes ejercen la mayor resistencia al cambio en la cultura y las costumbres. Sin embargo, las mujeres opinan, argumentan, comparten y enriquecen esta investigación con su presencia, son participativas, describen ejemplos y se muestran interesadas en hacer preguntas y aprender. Las mujeres mayores de 55 años tienen una perspectiva más amplia de los cambios en los patrones culturales y las actividades que han desarrollado las mujeres a lo largo de los años, sin embargo también observamos que cuando se les pide que mencionen al menos 3 derechos de las mujeres, no saben cuáles son, es difícil para ellas mencionarlos y describirlos a pesar de que admiten que ahora las mujeres tiene más derechos que hace 2 o 3 décadas.

En el tema del empleo, la ocupación para la mayoría de las mujeres encuestadas sigue siendo “ama de casa”, únicamente la cuarta parte de estas mujeres tiene un empleo remunerado. Ellas comentan que el trabajo que se realiza en casa no ha sido valorado adecuadamente ya que no reciben sueldo, ni vacaciones, ni prestaciones de ley, muchas de ellas opinaron y compartieron sus vivencias cotidianas con respecto a que además de estar al cuidado de las y los hijos, del esposo y del hogar, también realizan actividades para complementar el ingreso familiar, sin que estas labores sean debidamente reconocidas por las y los integrantes de la familia.

Por lo que respecta al grado de escolaridad, el más común es secundaria completa seguido de carrera técnica, primaria completa, bachillerato completo y licenciatura completa pero en menor medida. Las personas que no pudieron continuar sus estudios, en general respondieron que fue principalmente por falta de dinero, en otros casos por que se casaron a temprana edad y en algunos por

que fue necesario contribuir al ingreso familiar ayudando en algún comercio o negocio familiar.

Las y los asistentes señalaron que dentro de la administración pública municipal existen grandes desigualdades pues los puestos de mayor jerarquía son ocupados por hombres y no por mujeres, ya que éstas contribuyen con su trabajo en los lugares de menor rango como son secretarías, intendentes y auxiliares, con salarios inferiores en comparación con quienes se adjudican los puestos de mayor rango.

En el ámbito municipal es necesario introducir un enfoque de género en las políticas de desarrollo local, esto significa promover la equidad, reduciendo o eliminando las causas y los efectos de la discriminación de género en los procesos de desarrollo, para lograrlo, se requiere una actuación sostenida de las/os actoras/es locales para producir cambios en la realidad social. Para ello se necesita que la administración pública y los agentes sociales de la comunidad: fomenten la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo y toma de decisiones, reconociendo que los intereses de mujeres y hombres pueden ser distintos, por tanto deben ser incluidos equitativamente en los planes y proyectos que se desarrollen en el municipio de manera permanente, estableciendo compromisos y responsabilidades sociales e institucionales para diseñar, financiar, ejecutar, monitorear, evaluar y rediseñar proyectos de desarrollo con perspectiva de género.

El compromiso de mantener en forma permanente la vigencia de una política municipal para la equidad de género, debe apoyarse en la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) para conseguir que se promueva y garantice una igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Para integrar la perspectiva de género a las actividades propias del Ayuntamiento, existen varias formas en que aquí se detallan:

1) Planes: el plan como instrumento interno de la municipalidad, sirve de herramienta a la dirección político-administrativa para visualizar los compromisos

que en materia de género se adquieren. En este sentido el plan de acción debe armonizarse en relación con el planteamiento teórico de la perspectiva de género y así permear la parte operativa.

2) Proyectos: los proyectos deben visualizar su contribución a la equidad de género en los lugares donde se ejecuten y en cada fase del ciclo del proyecto, sobre los factores que podrían contribuir o impedir a mujeres y hombres el acceso igualitario a los beneficios del proyecto. Por lo que las autoridades deberán presentar en sus respectivos Planes de Operación (POA's), apartados en que se explique cómo se dará la distribución de cada proyecto en relación con las necesidades específicas de las mujeres y de los hombres.

3) Presupuesto Municipal: con equidad de género: ésta es una herramienta de planeación, que tiene como objetivo distribuir los fondos con los que cuenta el municipio. Si se cuenta con una política municipal de género y con un plan de acción que la lleve a la práctica, el presupuesto debe contar con asignación de fondos para acciones que garanticen la integración de criterios de género a todo el quehacer integral de la municipalidad. Aquí entra también, la asignación del presupuesto para las actividades de la IMM, así como el salario que percibirá la titular en relación con su cargo. El monto del salario debe estar acorde con el que ganan los responsables (varones) de las direcciones que componen la administración municipal en Amaxac de Guerrero. Además de garantizar la infraestructura necesaria para contar con un espacio laboral digno.

4) Acciones afirmativas: reconociendo que en la realidad no se vive plenamente la igualdad y la equidad entre los géneros, la acción afirmativa es el instrumento más válido y aceptado a nivel internacional para ir superando los obstáculos que se interponen en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. De esta manera pueden diseñarse e implementarse tanto para aumentar la participación política de las mujeres, como para eliminar o disminuir situaciones de discriminación. Un ejemplo de ello puede ser, que en la asignación de cargos se tome en cuenta el mismo número de hombres que de mujeres y principalmente que la asignación de las áreas no tenga ninguna carga genérica o estereotipada, pues en la mayoría de

las veces, se les asigna a las mujeres áreas que tienen que ver con los roles y estereotipos femeninos, cuando muchas de ellas pueden desempeñarse en áreas que comúnmente son dominadas por los hombres como Obras públicas, Seguridad Pública, ya que su preparación se los permite.

5) Acciones concretas: significa poner en marcha programas concretos para las mujeres, como cursos de formación política, proponer proyectos productivos, desarrollar propuestas laborales en las que se incluya la igualdad laboral, generar normas que prevengan, sancionen y erradiquen la violencia que sufren mujeres y niñas/os de todas las generaciones en Amaxac de Guerrero. Vigilar que las/os funcionarias/os de cada área que constituye a la administración se capaciten en materia de equidad de género, en las normatividades internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos de las mujeres y promoviendo desde ya una nueva normativa municipal con perspectiva de género.

6) Líneas de acción: las líneas que deben ser atendidas de acuerdo con los indicadores son educación, trabajo, salud, participación social y política de las mujeres y que se fundamentan a partir de los resultados arrojados por el presente diagnóstico. Específicamente en el tema de educación, no se debe excluir a ninguna mujer por su edad, estado civil, si ejerce la maternidad, por su etnia, o clase social. Se debe promover la generación de proyectos productivos, para que las mujeres puedan adquirir recursos que les permitan, -ya sea como colectivo o de manera individual-, formar pequeñas agrupaciones productivas o negocios sobre los que ellas decidan trabajar o producir, o para quienes deseen ampliar su negocio. Además, se debe buscar la manera de generar nuevas fuentes de trabajo con la finalidad de que las mujeres se integren al mercado laboral y cuenten con un salario digno. La demanda principal sobre el tema de la salud, es que tanto el sector salud como las autoridades municipales, mejoren los servicios básicos y no sólo promuevan sino que desarrollen proyectos encaminados a concientizar a hombres y mujeres que el cuidado del cuerpo es responsabilidad de una/o misma/o y que cualquier acto de control, violencia o esclavitud será sancionado conforme a derecho. Asimismo, es necesario que se explique a las mujeres que

uno de sus derechos debe ser el decidir libremente sobre su sexualidad y su cuerpo.

El reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales y políticos es principalmente una de las tareas a desarrollar en los municipios, la construcción cultural de lo que debe ser o no ser una mujer, debe basarse en el conocimiento de sus derechos y el reconocimiento de que debe existir equidad entre hombres y mujeres, atendiendo las principales demandas de la población que deben ser tomadas en cuenta por la administración pública, con el fin de transformar la realidad de las mujeres de Amaxac de Guerrero.

GLOSARIO

Vocabulario referido a género¹

1. Género

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos.

Es importante distinguir que existen interacciones y traslapes entre los roles de mujeres y hombres. Los aspectos de género cambian y son diferentes de un lugar a otro, de un grupo étnico a otro y en el tiempo.

Las características de género son contracciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye, a cada uno, de lo que considera "masculino" o "femenino".

2. Sexo

Son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace, pero que a su vez se puede construir por medios quirúrgicos.

3. Diferencia entre género y sexo

El sexo alude a las diferencias entre el macho y la hembra, es una categoría física y biológica, con funciones de reproducción específicas de cada uno. El macho engendra o fecunda y la hembra concibe, gesta, pare y amamanta. Mientras que género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y por lo tanto puede cambiar.

4. Enfoque de género

Es una alternativa que implica abordar primero el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo y género y sus manifestaciones en un

¹ El vocabulario aquí referido es el elaborado por la Consultoría Grupo Consultivo en Género-MAGA, (GCGEMA) y puede ser consultado en línea: http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm#P19_2773

contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por lo tanto es susceptible de ser transformada. Toma en cuenta además, las diferencias por clase, etnia, raza, edad y religión.

El enfoque de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades. Esto se concreta en condiciones de vida inferiores de las mujeres en relación con las de los hombres.

Hablar de género significa dejar de creer que los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres son naturales.

El enfoque de género trata de humanizar la visión del desarrollo. El desarrollo humano debe basarse en la equidad de género.

5. Análisis de género

Es un proceso teórico/práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad.

El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades y analizar las relaciones sociales. Estas últimas pueden darse de mujer a mujer, de varón a varón, de varón a mujer y viceversa, el análisis de género enfatiza en estas últimas.

Tal análisis debe describir las estructuras de subordinación existentes entre géneros. El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al hombre y viceversa. Las variables a considerar en este aspecto son: división sexual y genérica del trabajo, acceso y control de recursos y beneficios, participación en la toma de decisiones. El análisis de género debe identificar:

- La división laboral entre hombres y mujeres (trabajo productivo y trabajo reproductivo).
- El acceso y control sobre los recursos y beneficios.
- Las necesidades específicas (prácticas y estratégicas) de hombres y mujeres.
- Las limitaciones y oportunidades.
- La capacidad de organización de hombres y mujeres para promover la igualdad.

6. Necesidades prácticas de género

Se refiere a las necesidades derivadas de las condiciones materiales de vida de hombres y mujeres en la comunidad.

7. Necesidades prácticas de mujeres

Son aquellas necesidades que comparten con la familia y se dirigen a modificar la situación o calidad de vida de las mujeres a partir de sus requerimientos inmediatos en un contexto específico y con frecuencia en relación a su rol reproductivo (acceso al agua, servicios sanitarios, educación, salud, vivienda, etc.); son de corto plazo y su satisfacción no altera los roles y las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres. No modifican su posición (estatus) en la sociedad.

8. Necesidades estratégicas de género

Son de largo plazo y consisten básicamente en la posibilidad de igualar y hacer equitativa la posición de género de hombres y mujeres en la sociedad.

9. Necesidades estratégicas de mujeres

Las necesidades estratégicas de mujeres, son todas aquellas que tienden a lograr un cambio en la posición o estatus social, en la división genérica del trabajo y en las relaciones entre los géneros, así como a facilitar su acceso o las oportunidades de empleo, capacitación, tenencia de la tierra y toma de decisiones. Están relacionadas con su posición de desventaja en la sociedad, son de largo plazo y consisten en igualar con equidad la posición de hombres y mujeres en la sociedad.

10. Participación

Se refiere al protagonismo de hombres y mujeres mediante el acto voluntario, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones, en acciones y procesos que buscan favorecer las condiciones de vida.

Por este proceso hombres y mujeres pueden lograr una verdadera redistribución de oportunidades, que les permita tomar parte en las decisiones de su propio desarrollo, ya no como simples beneficiarios sino como protagonistas.

11. Planificación participativa

Comprende el proceso facilitado por personal técnico en el cual hombres y mujeres deciden participar e identifican, plantean, discuten y definen los objetivos, metas, actividades y otros elementos socioculturales y técnicos, a fin de formular y ejecutar proyectos que respondan a sus necesidades y que estén en función de una distribución equitativa de los beneficios.

Es un proceso flexible y dinámico de negociación en el cual sus beneficiarios tienen la posibilidad de intervenir ampliamente en las decisiones para solucionar los problemas

priorizados, asegurar que los beneficios que se generen estén ajustados a sus aspiraciones, y que las estrategias para lograrlos estén de acuerdo con sus condiciones sociales, culturales, ambientales, y con los recursos disponibles. Cada actor involucrado tratará de influir en las decisiones, para balancear sus costos (aportes y esfuerzos) contra los beneficios esperados. Este es un proceso de enseñanza - aprendizaje continuo y transformador.

12. Género y desarrollo

Es un proceso de mejoramiento ambiental, social, económico, cultural y político con capacidad de satisfacer el conjunto de necesidades reproductivas, productivas, emocionales y creativas de hombres y mujeres en su conjunto.

Se refiere al enfoque de los proyectos o procesos de desarrollo, en el cual se consideran las necesidades prácticas y estratégicas de género, propias de mujeres y hombres. Se reconocen los distintos roles del hombre y de la mujer (productivo, reproductivo y comunitario) y se promueve alcanzar la autonomía económica, social y política con equidad para mujeres y hombres.

Se asume que por la asignación de roles sociales distintos y con desigual valoración, los hombres y las mujeres tienen problemas y necesidades diferentes, que no deben ser homologados al momento de plantear programas de desarrollo. Por tanto, se insiste en la necesidad de considerar los efectos e impactos diferenciales y desiguales por género, de las políticas y estrategias de desarrollo.

13. Género y desarrollo sostenible

Es un proceso de desarrollo que no solamente busca la satisfacción de necesidades básicas, sino también la participación de hombres y mujeres en la construcción de formas de interacción para asegurar la base de los recursos naturales, de tal forma que la población actual no comprometa la capacidad productiva, social y ecológica de las futuras generaciones con el propósito de satisfacer sus propias necesidades actuales.

Implica construir un modelo de vida social caracterizada por relaciones sociales, étnicas y genéricas equitativas y éticas y por un uso sostenible de los recursos de la Tierra, a fin de que los beneficios de la sociedad y la naturaleza alcancen para las presentes y futuras generaciones.

Los enfoques de género y desarrollo sostenible tienen principios claramente coincidentes:

- Están centrados en la condición humana, en las personas.
- Expresan preocupación por los problemas de la desigualdad y el poder en la sociedad.

- Postulan la participación activa y democrática de hombres y mujeres en la sociedad y específicamente en el proceso de desarrollo.
- Buscan mejorar la calidad de la vida humana de hombres y mujeres de las generaciones actuales y futuras.

14. Género y poder

a) Poder

Como hecho positivo, es la capacidad de decidir sobre la propia vida; como tal, es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad y como consecución de objetivos.

El poder consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quien ejerce el poder se atribuye el derecho al castigo y a vulnerar bienes materiales y simbólicos. Desde esa posición domina, enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo acumula y reproduce poder.

b) Género y Poder

Relaciones desiguales en el ejercicio y la aplicación del poder, limitan un desarrollo equitativo, entre hombres y mujeres. Esto se evidencia en posiciones de desventaja de las mujeres en relación a los hombres, materializadas por la subordinación, la falta de acceso a los recursos, a la educación, así como vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia.

El despliegue del poder es dialéctico y cada cual ejerce su poder al interactuar. Por la condición política en que viven ciertos grupos sociales, particularmente las mujeres, están sometidos(as) al poder en los más diversos ámbitos de sus vidas y en distintos niveles.

Este enfoque teórico podría dar otra luz sobre las relaciones de poder entre los géneros, tomando en cuenta que las mujeres no son solamente víctimas del poder, sino también tienen el esfuerzo o poder "para" luchar por las necesidades y derechos iguales; aunque sea en una forma y un nivel distintos de los hombres. El concepto poder "para" crear relaciones iguales entre hombres y mujeres ha sido un término popular en los programas de desarrollo desde los años ochenta, también conocido como "habilitación para el poder" ó "empoderamiento".

15. Género y régimen jurídico

Existen varios instrumentos jurídicos internacionales que protegen la plena vigencia de los derechos humanos para todas las personas, sin distingos de ninguna clase, así como instrumentos específicos que protegen a la mujer. Estos instrumentos reconocen la

igualdad de derechos entre mujeres y hombres y el establecimiento de un Estado de Derecho que proteja estos derechos.

En Guatemala, con relación a la situación jurídica de la mujer, no se ha logrado una plena correspondencia entre las normas superiores (Constitución y Tratados Internacionales) y las normas jurídicas ordinarias, fenómeno particularmente notorio en el Derecho Civil.

Adicionalmente la mujer, especialmente rural, carece de un razonable conocimiento de las normas legales que protegen sus derechos y de los recursos existentes para hacerlos valer o para restablecerlos cuando han sido violados.

16. Condición de género

a) Femenina

Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a mujeres, las que están llamadas a cumplir con la reproducción biológica y los roles sociales determinados.

Es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico. La mujer es educada para dar todo, para renunciar a lo que quiere en pro del otro.

La condición de género femenina es un conjunto de características históricas que definen en una sociedad determinada lo que es ser una mujer. Más allá de la voluntad de las personas, se trata socialmente, de una condición histórica.

b) Masculino

Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a hombres, llamados a cumplir con un rol jerárquico y el dominio político y económico determinado. Ser hombre, significa ser para sí. La condición masculina reúne una gran cantidad de atributos y además, los más valorados de nuestro mundo.

La condición de género masculino es un conjunto de características que definen en una sociedad determinada lo que es ser un hombre. Más allá de la voluntad de las personas, se trata, socialmente de una condición histórica.

Por su especialización genérica, los hombres han sido los dueños de la palabra que nombra al mundo en la sociedad patriarcal. Desde ese monopolio del saber, han construido concepciones que legitiman y fundamentan los sistemas de valores, las normas, las condiciones de formación del universo y las explicaciones del orden patriarcal.

17. Construcción cultural de la masculinidad y de la feminidad

Aquellas características que corresponden a la feminidad o masculinidad, son aprendidas, adquiridas y modificables. Tenemos una cultura de género y cada quien se educa para ver al otro género sólo de cierta manera.

Es el conjunto de atributos cultural e históricamente determinados que caracterizan y definen la condición genérica (masculina y femenina) de manera contrastada. En nuestra cultura se considera criterio de validez universal que la base de la feminidad es sexual y que toda la experiencia femenina pertenece necesariamente al orden biológico, de la identidad social e histórica que se atribuye al hombre.

18. Situación vital de género

Situación vital se refiere al estado material de mujeres y hombres de acuerdo con el nivel de satisfacción de las necesidades, como alimentación, salud, educación, acceso a servicios básicos, vivienda, etc. La situación vital se refleja en todas las estructuras sociales según el enfoque urbano o rural al que se pertenezca. Las nacionalidades, clases, etnias, edades, religiones, ideologías, salud, violencia, arraigo, y otros aspectos definen la situación vital.

19. Organización genérica

Las diferentes relaciones sociales y culturales en el tiempo, establecen una estructura rígida y desigual que determina la o las ideologías de la misma sociedad, que en su conjunto define posiciones y determina normas y reglas de conducta y aplicación del poder, para grupos que genéricamente se identifican como "masculinos" y "femeninos".

La organización genérica es una estructura de poderes, jerarquías y valores. La diferencia genérica por sí misma no crea distribución desigual de poderes. De hecho, la desigualdad de poderes se basa en la incidencia de los sujetos en el mundo y en la valoración que se hace de ella.

Desde la organización genérica, las necesidades le asignan tareas diferentes al hombre y a la mujer. En la mayoría de las culturas, tanto la mujer como el hombre realizan trabajos productivos (producen bienes y servicios por un salario o por subsistencia), pese a que en la mayoría de las situaciones específicas, el trabajo productivo está claramente dividido en aquel correspondiente al hombre (arar, trabajar con máquinas) y el de la mujer (plantar, desmalezar y enseñar a los niños). Las mujeres son principalmente responsables del trabajo reproductivo (es decir: cocinar, lavar, limpiar, cuidar niños, atender enfermos y mantener condiciones adecuadas en el hogar reproducir y mantener la fuerza laboral). Entre el hombre y la mujer, principalmente el hombre, asumen el trabajo comunitario para

mantener y mejorar la comunidad (juzgar conflictos, hacer leyes, intervenir en política, organizar ceremonias y festividades así como trabajar en cuestiones comunitarias).

20. Identidad de género

La identidad es una dimensión de las personas, de los grupos sociales. ¿Quién soy yo? Cada uno de nosotros tiene una identidad y es el contenido de nuestro ser; mi identidad es lo que yo soy.

El concepto de "identidad de género" alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por ella misma. Las entidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con las asignadas al otro sexo. Es así como suelen atribuirse características contrapuestas, como por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres.

Conjunto de mecanismos conscientes e inconscientes que cada persona internaliza; formas específicas de pensar, sentir y actuar que definen los roles que desempeñarán a lo largo de su vida.

La identidad se define a partir de elementos que singularizan a los individuos y los hacen específicos, distintos, o por el contrario que los hacen semejantes a otros. En efecto, desde el género, la clase o la religión, hasta un simple elemento corporal como el color del pelo, la piel, un simple lunar o una condición de salud, como sería el caso de una malformación física, pueden ser elementos que organizan la identidad de las personas. Todo lo que caracteriza a los individuos constituye elementos de su identidad.

21. Jerarquía de los géneros

Se educa para pensar de manera jerarquizada, basado en que hay un género superior y otro inferior y se piensa de antemano que por sólo el hecho de ser hombre se es superior y por ser mujeres se es inferior, para los hechos que se valoran en la sociedad y en el mundo.

Existen espacios jerarquizados para los hombres y las mujeres diferenciados entre privados y públicos. En los espacios privados ocurre de una manera y en los espacios públicos de otra, pero siempre el lugar de los hombres está en primer plano, independientemente de las cualidades de las personas.

22. Dominio entre géneros

Se ocupa una posición de inferioridad respecto al varón por el simple hecho de haber nacido hembra. Se ocupan posiciones subalternas por la forma en que la sociedad construye a la mujer.

Los sistemas de género pueden ser comprendidos por su forma de distribución de poderes. En los casos donde el dominio es patriarcal, se establecen relaciones inequitativas entre hombres y mujeres y se asegura el monopolio de poderes de dominio al género masculino. El género femenino queda en sujeción. Por eso los hombres suelen normar a las mujeres, dirigirlas y controlarlas, casi de manera incuestionable. Los hombres construyen las normas y las mujeres deben cumplirlas.

23. Discriminación de género

a) Discriminación

Trato desigual. Relación diferenciada de una y otra persona en la sociedad.

La discriminación es toda distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basada en motivos de raza, color, sexo, género, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

b) Discriminación de Género

Se refiere a toda distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquiera otra esfera.

24. Subordinación

a) Subordinación de Género

Sujeción, sumisión, dependencia que se genera de un sexo hacia el otro, considerado como inferior en cuanto a importancia o posición jerárquica, cultural y/o histórica.

b) Subordinación de la Mujer respecto a Género

Sometimiento de la mujer al control y la dependencia del varón. Pérdida del control de la mujer sobre diversos aspectos de su vida tales como: su sexualidad, su capacidad reproductiva, su capacidad de trabajo.

La subordinación de la mujer se evidencia:

(i) subordinación económica que se manifiesta como trabajo no remunerado, falta de acceso a capital y tecnología, desigualdades en materia salarial, discriminación ocupacional;

(ii) subordinación política que se manifiesta como aislamiento físico en la unidad doméstica, falta de poder económico, estructura familiar dictatorial, bajo grado de

participación en organizaciones de masa, falta de representación en instancias políticas, dependencia en órganos políticos;

(iii) subordinación cultural que se experimenta en discriminación educativa, desvalorización de la mujer, trato de la mujer como objeto sexual y unidimensionalidad como madre, limitaciones para el control de la natalidad.

25. Brechas de género

Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.

26. Igualdad

a) Igualdad

Conformidad de una cosa con otra, en naturaleza, forma, calidad y cantidad. La consecución del objetivo de la igualdad es algo más que la mera prohibición o eliminación de las discriminaciones. Para promover la igualdad es preciso hacer un esfuerzo constante y dinámico y aplicar medidas que vayan más allá de la simple prohibición de la discriminación.

b) Igualdad de Oportunidades

Situación en la que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades para desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales y alcanzar las metas que establecen para su vida.

Desarrollar en forma eficiente todos los recursos humanos y productivos, partiendo de una base que garantice la equidad y la calidad de vida de las próximas generaciones creando las condiciones para que todas las personas, sin distinción de sexo, género, clase, edad, religión y etnia, tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades potenciales.

c) Igualdad de Trato

La igualdad de trato presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para hombres como para mujeres.

27. Desigualdad en género

Situación desfavorecida de un género frente al otro en cuanto al acceso y/o control sobre recursos, servicios y beneficios. El acceso a algún factor de producción no implica necesariamente el control sobre los beneficios.

Situación en la cual no se presentan u otorgan iguales oportunidades, recursos, beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a hombres y mujeres, quedando en situación de desventaja unos de otros.

En situaciones de desigualdad, la biología ha sido utilizada para fundamentar la inferioridad de la mujer respecto del hombre, o para adscribirle características particulares que la relegan al plano doméstico. La maternidad tiene un papel central dentro de estas concepciones, por sus múltiples implicaciones; por ejemplo: los períodos de pre y postnatal y otros que cumple como madre, que son considerados como limitaciones.

28. Equidad

a) Equidad

Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le pertenece.

Respuesta consciente que se da a una necesidad o situación, de acuerdo a las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna.

Acto de justicia social y económica basado en una noción ética, política y práctica que supera a una acción redistributiva. En este sentido, son inherentes a la equidad el aumento de las capacidades, las habilidades, la redefinición de los derechos de las personas, y el respeto a las diferencias y a la cultura.

b) Equidad de Beneficios

Se refiere al impacto final que tienen los esfuerzos de desarrollo sobre ambos géneros, es decir, equidad de beneficios implica que los resultados sean igualmente accesibles y aprovechados tanto por hombres como por mujeres. Se ha visto que la igualdad de oportunidades no necesariamente implica que ambos géneros disfruten de los mismos resultados, por causa de factores estructurales en la sociedad que impiden a ciertos grupos, particularmente a las mujeres, aprovechar plenamente las diversas oportunidades que se les ofrecen.

29. Diferencia entre igualdad y equidad

Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso.

30. Acceso a recursos y oportunidades

Con el análisis de género, se busca conocer quiénes (hombres y mujeres) tienen acceso y control a los recursos humanos, materiales y naturales, así como a las oportunidades que brinda la sociedad.

Los recursos pueden ser:

- Naturales (agua, tierra, bosque)
- Económicos o productivos (crédito, herramientas, ingresos, tecnologías)
- Políticos (organizaciones, capacidad de liderazgo)
- Sociales (educación, salud, información)
- Tiempo (recurso particularmente crítico y escaso entre las mujeres) y
- Espacio (geográfico e histórico)

Se refiere a que la mujer y el hombre puedan contar con los recursos necesarios para su trabajo, el control que ejercen sobre estos recursos para poder usarlos de acuerdo a sus necesidades prácticas y estratégicas, el acceso a las oportunidades que provienen de la familia y de la sociedad.

31. División del trabajo

a) División del Trabajo por Género

Consiste en reconocer y valorizar todo el trabajo realizado en una comunidad, tanto productivo, reproductivo como comunitario, así como identificar quiénes (hombres, mujeres, niñas y niños) lo tienen a su cargo.

Son los diferentes roles de trabajo intelectual y material entre hombres y mujeres, determinados por las leyes, normas y reglas vigentes en una sociedad.

Alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente de capacidades y destrezas a hombres y mujeres y consecuentemente, a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social. Por ejemplo, suele asignarse al hombre el rol de "proveedor" de familia y a la mujer, el de "reproductora", responsable del hogar y la crianza de los hijos.

La división del trabajo por género es específica de cada cultura y época en particular. Puede aún variar de una comunidad a otra. Es flexible y se puede adaptar a las condiciones cambiantes del hogar (enfermedad o ausencia de un miembro clave, cambios en el ingreso económico, o necesidad de dinero), de los recursos naturales, de la influencia de un proyecto de desarrollo local, de los efectos de la educación, y otras causas.

b) División Sexual del Trabajo

Comprende la división del trabajo material basada en diferencias y características físicas y biológicas de hombres y mujeres.

32. Triple rol

Término usado para referirse a la participación femenina tanto en funciones productivas como reproductivas y de gestión comunal a la vez. Tradicionalmente este término se ha aplicado para visualizar la carga laboral de la mujer por su participación en los tres roles.

Bajo el enfoque de género el término se refiere al total de las actividades productivas, reproductivas (con excepción de la maternidad, que es inherente a la mujer) y comunitarias, que la mujer y el hombre desempeñan en la sociedad, sea ésta urbana o rural.

a) Actividades Productivas

Abarcan todas las tareas que contribuyen económicamente al hogar y a la comunidad, por ejemplo, cultivos y cría de ganado, fabricación de artesanías, empleo remunerado, transformación de materias primas, la producción de bienes y servicios para el autoconsumo y/o la comercialización.

b) Actividades Reproductivas

Es el conjunto de actividades que comprende el cuidado y el mantenimiento del hogar, incluyendo gestar y dar a luz, criar y educar los hijos, la atención a la salud, la preparación de los alimentos, la recolección de agua y leña, la compra de provisiones, los quehaceres domésticos y el cuidado de la familia. Estas actividades se consideran no económicas, generalmente no tienen una compensación monetaria y por lo general se excluyen de las cuentas nacionales de ingresos.

c) Actividades Comunitarias

Incluyen la organización colectiva de eventos sociales y servicios: ceremonias y celebraciones, actividades para el mejoramiento de la comunidad, participación en grupos y organizaciones, en actividades de la política local y de otra índole. Este tipo de trabajo no es considerado en los análisis económicos de las comunidades.

Sin embargo, implica una considerable cantidad de tiempo voluntario y es importante para el desarrollo cultural y espiritual de las comunidades siendo además un vehículo para la organización de la comunidad y su autodeterminación. Tanto el hombre como la mujer se comprometen en este tipo de trabajo, aunque también en esta circunstancia, prevalece la división del trabajo por género.

33. Invisibilización de la mujer

El trabajo de la mujer es invisible porque sus actividades reproductivas (que requieren de tiempo y esfuerzo) no se valorizan monetariamente, además no suele reconocerse su participación en las actividades productivas o en actividades comunitarias. Contribuye a la invisibilización, la falta de información y estadísticas desglosadas por sexo.

34. Familias

a) Familia Nuclear

Grupo básico integrado en sentido primario, por el hombre, la mujer y sus hijos.

Tradicionalmente constituida por los cónyuges y los hijos/as en la cual hay una clara división genérica del trabajo que en la mayoría de los casos se ha considerado como, el hombre "proveedor" se involucra en el trabajo productivo y la mujer "ama de casa" asume el trabajo reproductivo y doméstico que no es valorizado, mientras que el productivo que ella hace, es invisible porque tampoco le es directamente retribuido en forma monetaria. Se distingue de la familia nuclear moderna, en la cual la mujer desarrolla también un rol productivo remunerado. Particularmente esto se observa en los centros urbanos.

b) Familia Extensa o Extendida

Grupo doméstico que incluye cualquier pariente además del padre, la madre o los hijos. En sentido amplio, también otros parientes se consideran parte de la familia.

Se presenta cuando varias familias nucleares comparten casa o terreno y están emparentadas. Hay gran cantidad de variantes en el mundo, pero generalmente se trata de hermanos casados o de padres con hijos casados compartiendo casa o solar. Este fenómeno social tiene fuertes implicaciones para el análisis de la producción campesina, ya que hay un intercambio continuo de mano de obra, tierra, agua, implementos de trabajo, animales y otros factores productivos entre las familias.

35. Jefe-jefa de hogar

Es aquella persona responsable del sostenimiento económico de la familia y de la toma de decisiones, dentro de la misma.

El rol de "jefe de hogar" ha sido tradicional y legalmente asignado al varón dando como resultado la formación de familias patriarcales, es decir encabezadas por un hombre como sostén principal.

Debido a fenómenos de tipo económico, cultural, social y político, esta situación ha ido modificándose y cada vez se hacen más comunes los hogares en donde la responsabilidad económica recae sobre la mujer como consecuencia de viudez, divorcio, migración temporal o definitiva de los compañeros de hogar en busca de trabajo.

36. Mujer en desarrollo

Es el proceso de integración de la mujer al desarrollo, por medio de proyectos productivos que aumentan su producción y productividad, su ingreso y su habilidad de atender el hogar haciendo este proceso más eficiente y efectivo.

Este enfoque fue el resultado de que lentamente a nivel mundial, los planificadores de proyectos de desarrollo, reconocieron que la mujer juega un papel esencial y determinante en actividades de desarrollo productivo a la par de actividades reproductivas y de gestión comunal. Como reacción al énfasis dado al hombre como responsable de la familia, por los programas y proyectos de desarrollo, en varios países se formularon y ejecutaron proyectos dirigidos especialmente a mujeres. En la práctica, la mayor parte de los proyectos con enfoque de mujer y desarrollo fracasaron en su intento de mejorar la vida de las mujeres rurales, por no generar espacios de participación al hombre, creando muchas veces conflictos familiares (hombre-mujer). Por estas experiencias negativas para alcanzar la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales renovables, actualmente se están formulando proyectos bajo el enfoque de "género".

37. Mujer como agente

a) Agente

Persona que tiene poder para producir efecto.

b) Mujer como Agente

Es la promoción de la mujer como inductora de cambio como planificadora, administradora, organizadora, asesora, miembro de un comité y/o educadora, dentro de los niveles de actividad de programas, proyectos, organizaciones de desarrollo y organizaciones comunitarias.

38. Mujer como sujeto

Es la mujer como un ser autónomo, protagónico, con capacidades y calidades de realizar acciones concretas por sí misma.

Los papeles que la mujer desempeña tienen un valor fundamental en la sociedad y están también sujetos a las transformaciones sociales y culturales.

39. Mujer como objeto

Papel pasivo donde la mujer puede convertirse en un ser explotado o cautivo del otro, sin considerar su autonomía e integridad.

40. Sesgo androcéntrico

Se utiliza para explicar una manera específica de conocer la realidad. Una perspectiva androcéntrica es aquella en que la visión de experiencias masculinas adquiere hegemonía al punto de identificarlas como lo humano, relegando de este modo lo femenino a una

posición marginal, insignificante o inexistente. Este esquema de pensamiento es muy elemental porque toma la parte como el todo. Forma parte de la base de la cultura occidental.

Dos formas extremas de androcentrismo son la misoginia y la ginopia. La primera consiste en el repudio a lo femenino (solo por el hecho de ser mujer) y la segunda en la imposibilidad de ver lo femenino o invisibilización de la experiencia femenina.

41. Machismo

Es la expresión del hombre muy "macho", valiente, agresivo, machista, dominante con un sentimiento de superioridad sobre la mujer, a las que sitúan en condición de inferioridad, fundamentalmente por su sexo.

Se puede interpretar el machismo como un fenómeno de orden socio-cultural, porque está en íntima relación con:

- a) la estructuración de la cultura y
- b) las relaciones sociales de producción.

42. Feminismo

Doctrina social que concede a la mujer capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres.

Es un concepto de variadas acepciones, que básicamente aluden a la necesidad de cambiar la condición de subordinación de la mujer, como requisito ineludible para el desarrollo de sus potencialidades.

Movimiento social y político que surge a finales del Siglo XVIII, momento en que las mujeres como grupo colectivo humano toman conciencia de la dominación y explotación de que han sido objeto en la sociedad patriarcal. El feminismo lucha por la igualdad entre varones y mujeres.

43. Estima

a) Autoestima

La autoestima es un juicio personal de mérito que se expresa en actitudes positivas que el individuo mantiene acerca de él mismo. Es una experiencia subjetiva que el individuo comunica a los otros mediante reportes verbales y otras conductas expresivas abiertas.

157

b) Subestima

Estimar menos de lo debido. Estimar en menos de lo que merece o de lo que vale.

Es un factor clave que explica la timidez de las mujeres para iniciar actividades dirigidas a su propio bienestar y desarrollo.

44. Sensibilización en género

a) Sensibilización

Proceso de comunicación social, se basa en el manejo de emociones o sensaciones (superficiales y personales) para transmitir un mensaje. Se considera la percepción de las personas de acuerdo a patrones de conducta característica, estereotipos, conductas psicológicas, etc. en forma individual.

b) Sensibilización en Género

Implica un proceso que facilita generar un cambio de actitud en hombres y mujeres, respecto al reconocimiento y aceptación de que los roles son determinados por la historia, la sociedad y la cultura y que pueden ser modificables.

45. Concientización en género

a) Concientización

Proceso acompañado de la reflexión. Es un proceso de comunicación participativo, en el cual en base a la situación de los participantes o de la comunidad, con experiencias vivenciales y experiencia de campo y de las personas, se retroalimenta la información y se genera una doble vía de la misma. Implica la internalización de la información por las personas por medio de la reflexión.

b) Concientización en Género

Contiene elementos que permiten generar el entendimiento, respecto a que existen diferencias y desigualdades genéricas entre hombres y mujeres, determinadas por la sociedad y la cultura en un tiempo y lugar determinado.

46. Información desglosada por sexo

Se entiende como desagregar documentación e información sobre hombres y mujeres, relacionada con metas y resultados de un proyecto o actividad específica, a fin de lograr la valorización, transparencia y visibilidad del aporte económico y social de ambos.

Listado de Siglas

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.
Fodeimm: Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres.
IEM: Instituto Estatal de la Mujer.
APM: Administración Pública Municipal.
IDG: Índice de Desarrollo de Género.
IPG: Índice de Potenciación de Género
IDH: Índice de Desarrollo Humano.
PEG: Perspectiva de Género.
INEGI: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.
ENDIREH: Encuesta Nacional de
CEDAW: Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares.
DIF: Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.
EUA: Estados Unidos de América.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
PIB: Producto Interno Bruto.
DGETA: Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.
PEA: Población Económicamente Activa.
OIT: Organización Internacional del Trabajo.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
160
OPD: Organismo Público Descentralizado.
COEPRIST: Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.
INFONAVIT: Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

ANEXOS

Anexo 1: Guía de entrevista para servidoras/es públicas/os.

Conocer y analizar las percepciones que tienen las autoridades municipales sobre el trabajo que ha realizado la IMM de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, para incluir en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales la perspectiva de género.

Núm. de entrevista: _____ **Estado:** Tlaxcala **Municipio:** Amaxac de Guerrero

Datos generales

1. Nombre completo: _____
2. Sexo: Mujer Varón
3. Cargo: _____
4. ¿Cuál es su nivel académico?

Seguimiento del trabajo realizado por la IMM en el municipio

5. ¿Qué contexto propició la creación de la IMM?
6. ¿Qué criterios utilizaron para seleccionar a la titular?
7. ¿Qué posición tiene la IMM dentro del organigrama del ayuntamiento?
8. ¿Cuenta la IMM con presupuesto propio para realizar su gestión?
9. ¿Cuál es su interés por apoyar el proyecto de la IMM en el Fodeimm?
10. ¿Qué apoyos o compromisos se establecen para fortalecer la gestión de la instancia municipal de las mujeres con las demás áreas del ayuntamiento?
11. ¿En su opinión cuál es impacto que han tenido las actividades apoyadas por el Fodeimm en la institucionalización y transversalización de la PEG en las políticas públicas locales de su municipio?
12. ¿Considera usted que la IMM es útil para la gestión de esta administración?
13. ¿Algo más que desee agregar?

Agradecimiento

Lugar de aplicación de la entrevista: _____

Hora de la entrevista: _____ **Fecha:** _____

Anexo 2: Guía de entrevista para la titular de la IMM.

Guía de entrevista para titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres

Objetivo general: Conocer la percepción y experiencias de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres en torno al diseño y los procesos vinculados a la ejecución y resultados del proyecto FODEIMM 2011 en términos de enseñanza-aprendizaje.

Núm. de entrevista: _____/_____

Estado: Tlaxcala

Municipio: _____

Categoría y actividades en las que participa: _____

Datos generales

14. Nombre completo: _____

15. Sexo: Mujer Varón

16. Cargo: _____

17. ¿Cuál es su nivel académico?

18. ¿Cuál es su experiencia en temas relacionados con los estudios de las mujeres y sus relaciones de género?

19. ¿Cuál fue el criterio por el que fue seleccionada para ser titular de una IMM?

20. ¿Cuánto tiempo lleva en su cargo?

21. ¿Percibe un salario de acuerdo con el puesto que ocupa?

Información sobre su trabajo

22. ¿En cuántas convocatorias del Fodeimm ha participado y en qué categorías?

23. ¿Por qué decidió participar en este tipo de proyectos?

24. ¿Cómo se percibe usted al elaborar su proyecto para participar en el Fodeimm?

25. ¿Cómo considera que ha sido el apoyo de las autoridades municipales para desarrollar los proyectos que la IMM propone para el adelanto de las mujeres?
26. ¿Cómo considera que ha sido la respuesta de la población de su municipio que ha participado en el proyecto?
27. ¿Qué objetivo personal o profesional persigue con la realización de este proyecto 2011?
28. ¿Qué aprendizajes le dejó participar como titular de la IMM?
29. ¿Qué sinsabores le dejó?
30. ¿Está conforme con los proyectos que ha realizado en su municipio?
31. ¿Se siente motivada para seguir trabajando por el adelanto de las mujeres?
32. ¿Tiene alguna sugerencia para las consultoras y consultores que están desarrollando su proyecto Fodeimm 2011?
33. ¿Algo más que desee agregar?

Agradecimiento

Lugar de aplicación de la entrevista: _____

Hora de la entrevista: _____

Fecha: _____

Anexo 3: Encuesta sobre condición y posición las mujeres

Encuesta

Folio _____

Diagnóstico sobre la situación y posición de las mujeres del Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax.

Región Centro Este Oeste Sur
 Grado de marginación Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto
 Fecha de aplicación _____ Hora _____
 Colonia _____

Buen día. Gracias por responder esta encuesta del proyecto: “Hacia el camino del desarrollo y empoderamiento de las mujeres a través de la equidad en el municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala” que realiza la Instancia Municipal de la Mujer de Amaxac de Guerrero a cargo de la **Directora, C. PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en coordinación con el Lic. Xicohténcatl Delgado Santiago, Consultor en Género. La finalidad de este trabajo es rescatar las percepciones que tienen mujeres y hombres, sobre la situación y condición que viven las mujeres de su municipio en temas como **salud, educación, trabajo, participación social y política, patrimonio, hogares**. Por lo que mucho agradeceré me permita un momento de su tiempo para aplicarle dicha encuesta.

Datos generales

1 Sexo. 1.1 Mujer 1.2 Varón
 2 Edad _____
 3.Estado Civil 3.1 No responde 3.2 Soltera(o) 3.3 Casada(o) 3.4 Divorciada(o)

4. ¿Tiene Hijas(os)? 3.5 Unión libre 3.6 Madre o Padre soltera(o) 3.7 Otro _____
 4.1 Si 4.2 No Número 4.1.1 Mujeres _____ 4.1.2 Varones _____

5. Grado de educación

- 5.1 No responde
- 5.2 Sabe leer y escribir
- 5.3 Primaria incompleta
- 5.4 Primaria completa
- 5.5 Secundaria incompleta
- 5.6 Secundaria completa
- 5.7 Bachillerato incompleto
- 5.8 Bachillerato completo
- 5.9 Carrera técnica incompleta
- 5.10 Carrera técnica completa 5.10.1 ¿Cuál? _____
- 5.11 Licenciatura incompleta
- 5.12 Licenciatura completa 5.12.1 ¿Cuál? _____
- 5.13 Maestría incompleta
- 5.14 Maestría completa 5.14.1 ¿Cuál? _____
- 5.15 Doctorado incompleto
- 5.16 Doctorado completo 5.16.1 ¿Cuál? _____

6. Ocupación actual

- 6.1 No respondió la pregunta
- 6.2 Desempleada(o)
- 6.3 Ama(o) de casa
- 6.4 Trabajadora(or) doméstica(o)
- 6.5 Estudiante
- 6.6 Empleada(o) de 6.6.1 Nombre de la institución y cargo que desempeña _____
 gobierno _____
- 6.7 Empleada(o) en 6.7.1 Nombre de la empresa y cargo que desempeña _____
 la iniciativa privada _____

6.8 Trabajadora(or) por cuenta propia

6.8.1 ¿Qué trabajo realiza? _____

Indicador

7. Derechos Humanos de las Mujeres.

7.1 ¿Sabe usted que las mujeres tienen derechos?

7.1.1 Sí 7.1.2 No (preguntar ¿por qué? en ambos casos)

7.1.2.1 Opinión _____

8. Podría mencionarme al menos tres: _____

9. ¿Cómo supo usted de ellos? (se pueden elegir varias opciones)

9.1 Por la televisión 9.2 Por el radio

9.3 Por propagandas de algunas instituciones de gobierno.

9.3.1 ¿Cuál(es)? _____

9.4 Por organizaciones civiles

9.4.1 ¿Cuál(es)? _____

9.5 Por mis vecinas/os

9.6 Otra. ¿Cuál? _____

10 ¿Qué opina usted de que las mujeres deban contar con los mismos derechos que los hombres?

10.1 No sabe 10.2 No respondió esta pregunta

10.3 Opinión _____

Educación

11. En cuanto a su educación, usted me comentaba que sólo cuenta con (aquí el encuestador debe dar la respuesta que la (el) encuestada(o) ya dio). ¿Cuál fue la razón por la que no siguió sus estudios? (Esta pregunta es para todas las personas que no terminaron una licenciatura. Si hay un caso sobre licenciatura completa en adelante pasar a la pregunta 12).

11.1 No respondió la pregunta.

12. En su localidad, ¿quiénes tienen mayor acceso al estudio?

12.1 No respondió la pregunta. 12.2 Los varones 12.3 Las mujeres 12.4 Ambos

12.5 Los varones con un nivel social alto. 12.6 Las mujeres con un nivel social alto.

12.7 Ambos con un nivel social alto. 12.8 No sabe
13. ¿Qué opina usted de que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para estudiar?

13.1 No sabe 13.2 No respondió la pregunta.
13.3 Opinión _____

Trabajo

(En caso de que la o el encuestado trabaje, realizar estas preguntas. De lo contrario si es desempleada(o), ama(o) de casa, estudiante pasar a la pregunta 22)

14 Usted me comenta que trabaja de (nombrar su ocupación), ¿considera que el pago que recibe es equivalente al trabajo que realiza?

14.1 Si 14.2 No (en ambos casos preguntar ¿por qué?)

14.3 Opinión _____

15 ¿El pago que usted recibe por el trabajo que realiza es igual al de un(a) compañero(a)? **(En este caso la o el encuestador nombrará el sexo del compañero de trabajo de acuerdo al sexo de la o él encuestada(o))**

15.1 Si 15.2 No (En ambas respuestas preguntar ¿por qué?)

15.3 ¿Por qué? _____

16 ¿En promedio a cuánto asciende su ingreso quincenal?

16.1 No respondió la pregunta 16.2 \$ 1000 pesos

16.3 \$ 1000 a 3000 pesos 16.4 \$ 3000 a 5000 pesos

16.5 \$ 5000 en adelante

17 ¿Dentro de su trabajo ha sufrido algún tipo de discriminación? **(Ej. de discriminación: por edad, sexo, nivel educativo, clase social, religión, preferencia sexual, etc.)**

17.1 Sí 17.2 No (¿cuál fue el motivo?)

17.3 ¿De qué tipo? _____

18 ¿Ha sido acosada(o) sexualmente por un(a) compañero(a) o jefe(a) de su trabajo?

18.1 Sí 18.2 No (¿cuál fue el motivo?)

18.3 ¿Cuál fue el motivo? _____

19 ¿Usted denunció este acto?

19.1 Sí (preguntar ¿por qué?) 19.2 No (Si la respuesta es no preguntar ¿por qué? y pasar a la pregunta 21)

19.3 ¿Por qué? _____

20 ¿Ante qué instancias lo hizo?

- | | | | |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 20.1 No respondió | <input type="radio"/> | 20.2 En la presidencia municipal | <input type="radio"/> |
| 20.3 Con él o la Juez (a) de Paz | <input type="radio"/> | 20.4 En el DIF | <input type="radio"/> |
| 20.5 En la IMM | <input type="radio"/> | 20.6 Otro _____ | |
- 21 ¿Qué importancia tiene para usted que las mujeres trabajen en un ambiente sin discriminación, sin hostigamiento y con un pago justo? _____
-

Subvariable

Ingresos

22 ¿Quién o quiénes son las/os principales proveedores en su casa?

- | | | | |
|---------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|
| 22.1 Papá | <input type="radio"/> | 22.2 Mamá | <input type="radio"/> |
| 22.3 Ambos padres | <input type="radio"/> | 22.4 Hermanas/os | <input type="radio"/> |
| 22.5 Padres y hermanas/os | <input type="radio"/> | 22.6 Abuelos | <input type="radio"/> |
| 22.7 Tías/os | <input type="radio"/> | 22.8 Otros _____ | |
- 23 ¿En su hogar se realizan otro tipo de actividades económicas para completar el ingreso familiar?

- 23.1 Sí (Preguntar ¿cuál?) 23.2 No

23.1.1 ¿Cuál? _____

24 ¿En su familia quién (es) decide(n) en qué se gasta(n) el(los) ingreso(s)?

- | | | | |
|---------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|
| 24.1 Papá | <input type="radio"/> | 24.2 Mamá | <input type="radio"/> |
| 24.3 Ambos padres | <input type="radio"/> | 24.4 Hermanas/os | <input type="radio"/> |
| 24.5 Padres y hermanas/os | <input type="radio"/> | 24.6 Abuelos | <input type="radio"/> |
| 24.7 Tías/os | <input type="radio"/> | 24.8 Otros _____ | |

Subvariable

Hogar y cuidados

25 ¿Para usted quién debe ser la (el) responsable del cuidado y quehacer de la casa?

- | | | | |
|---------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| 25.1 No sabe | <input type="radio"/> | 25.2 No respondió | <input type="radio"/> |
| 25.3 La mujer | <input type="radio"/> | 25.4 Las hijas | <input type="radio"/> |
| 25.5 La mujer y las hijas | <input type="radio"/> | 25.6 Los hijos | <input type="radio"/> |
| 25.7 Todos | <input type="radio"/> | 25.8 Otros _____ | |
- 26 ¿En quién(es) recae la mayor responsabilidad del cuidado de las(os) hijas(os)?

- | | | | |
|------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 26.1 No sabe | <input type="radio"/> | 26.2 No respondió | <input type="radio"/> |
| 26.3 La mujer | <input type="radio"/> | 26.4 Las abuelas | <input type="radio"/> |
| 26.5 Los abuelos | <input type="radio"/> | 26.6 Las(os) hijas(os) mayores | <input type="radio"/> |
| 26.7 Todos | <input type="radio"/> | 26.8 Otros _____ | |

27 ¿Quién(es) son responsables del cuidado de otros integrantes de la familia?

- | | | | |
|---------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| 27.1 No sabe | <input type="radio"/> | 27.2 No respondió | <input type="radio"/> |
| 27.3 La mujer | <input type="radio"/> | 27.4 Las hijas | <input type="radio"/> |
| 27.5 La mujer y las hijas | <input type="radio"/> | 27.6 Los hijos | <input type="radio"/> |
| 27.7 Todos | <input type="radio"/> | 27.8 Otros _____ | |

28 ¿Usted ayuda en los quehaceres de la casa?

28.1 Sí 28.2 No (En ambos casos preguntar ¿por qué si o no ayuda?)

28.3 ¿Por qué si o no ayuda? _____

Patrimonio

29 ¿Cuenta usted con alguna propiedad que este a su nombre?

29.1 Sí (Preguntar ¿cuál o de qué tipo?) 29.2 No (Después de preguntar por qué, pasar a la pregunta 32)

29.1.1 ¿Cuál o de qué tipo? _____

29.2.1 ¿Por qué? _____

30 ¿Cómo obtuvo esta(s) propiedad(es)?

30.1 Herencia 30.2 Donación

30.3 Porque la(s) compró 30.4 Por su contrato matrimonial

30.5 Otro _____

31 Es usted es la (el) única(o) dueña(o)

31.1 Sí 31.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

31.2 ¿Por qué? _____

32. ¿Qué opina usted de que las mujeres tengan la posibilidad de contar con su patrimonio propio como un derecho? _____

Salud

33 ¿Usted conoce qué tipo de servicios debe garantizar el sector salud a las mujeres? (Se puede elegir más de una)

33.1 No sabe

33.2 No respondió

33.3 Información y tratamiento sobre vacunas

33.4 Información sobre educación sexual

33.5 Información sobre anticonceptivos

33.6 Información y tratamientos sobre enfermedades de transmisión sexual

33.7 Información y tratamientos sobre cáncer de mama

33.8 Información y tratamientos sobre el cáncer cérvico-uterino

33.9 Información y tratamientos sobre el embarazo

33.10 Información para los cuidados del o la infante

34 ¿Usted sabe si el sector salud ha desarrollado campañas para prevenir el cáncer de mamá en las mujeres de su municipio?

34.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 34.2 No

34.1.1 ¿Cuál(es)? _____

35 ¿Conoce si este sector ha desarrollado campañas para prevenir el cáncer cérvico-uterino en las mujeres de su municipio?

35.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 35.2 No

35.1.1 ¿Cuál(es)? _____

36 ¿Este sector ha desarrollado campañas para prevenir la muerte materna e infantil en su municipio?

36.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 36.2 No

36.1.1 ¿Cuál(es)? _____

37 ¿Conoce de alguna(s) otra(s) organización(es) de gobierno o no gubernamentales que estén o hayan realizado campañas sobre los temas anteriores?

37.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 37.2 No

37.1.1 ¿Cuál(es)? _____

Subvariable.

Salud sexual

38 ¿Usted utiliza o ha utilizado algún método anticonceptivo?

38.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 38.2 No

38.1.1 ¿Cuál(es)? _____

39 ¿Ha padecido o sabe de alguien que haya tenido alguna enfermedad de transmisión sexual?

39.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 39.2 No

39.1.1 ¿Cuál(es)? _____

40 ¿Usted o alguna integrante de su familia se practican el Papanicolaou? **(En el caso de las preguntas 40 y 41, si a quien se encuesta es varón, la pregunta deberá ser leída como ¿Sabe usted si alguna de las integrantes de su familia se practica el Papanicolaou? Lo mismo sucederá con la de la mastografía).**

40.1 Sí 40.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

40.1.1 ¿Por qué? _____

41 ¿Usted o alguna integrante de su familia se practican el estudio de la mastografía?

41.1 Sí 41.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

41.1.1 ¿Por qué? _____

Subvariable

Salud materno-infantil

42 ¿Usted o alguien de su familia ha estado embarazada? **(Si a quien se encuesta es varón y tiene pareja la pregunta se leerá: ¿Su pareja o alguien de tu familia ha estado embarazada?)**

42.1 Sí 42.3 No

43. ¿Su(s) embarazo(s) concluyó (yeron) satisfactoriamente o tuvo una complicación?

43.1 No respondió

43.2 Concluyó satisfactoriamente

44 ¿Tuvo una complicación?

44.1 Sí **(Preguntar ¿de qué tipo?)** 44.2 No

44.1.1 ¿De qué tipo? _____

45 ¿Su bebé nació vivo o muerto?

45.1 No respondió 45.2 Vivo(s)

45.3 Muerto(s)

46 ¿Usted se ha practicado o conoce de alguien que haya abortado? **Si es varón el encuestado, la pregunta se leerá, ¿Su pareja o alguien de su familia se han practicado un aborto?**

46.1 Sí **(Preguntar ¿cuál fue la razón?)** 46.2 No

46.1.1 ¿Cuál fue la razón? _____

47 ¿Su aborto fue natural o por interrupción legal del embarazo? **(Si la respuesta es por interrupción legal, seguir con las preguntas de lo contrario sino responde o fue natural pasar a la pregunta 49).**

47.1 No respondió 47.2 Fue natural

47.3 Interrupción legal del embarazo

48 ¿Si su aborto fue por interrupción legal con quién se lo práctico?

48.1 No respondió 48.2 Con una comadrona

48.3 Con un (una) curandero(a) 48.4 Con un(a) médico(a) certificado(a) por el sector salud

48.5 Con un(a) médico(a) privado(a) 48.6 Con la ayuda de un miembro de la familia

48.7 Otro _____

49 ¿Usted ha padecido o conoce de alguien que tenga o haya sufrido de complicaciones durante su embarazo? **Si es varón, la pregunta se leerá, ¿Su pareja o alguien de su familia tuvieron o han tenido complicaciones con su embarazo?**

49.1 Sí **(preguntar ¿cuál fue o es el motivo?)** 49.2 No

49.1.1 ¿Cuál fue o es el motivo? _____

50 ¿Conoce de alguien que haya muerto por complicaciones con su embarazo?

50.1 Sí 50.2 No

51 ¿Qué opina de que las mujeres tengan derecho a exigir un trato digno sobre su salud?

52 ¿Qué opina de que las mujeres puedan decidir libremente sobre su sexualidad y su cuerpo?

Subvariable.

Participación social y política de las mujeres

53. ¿Usted participa o ha participado en alguna organización social o política?

53.1 Sí (Preguntar ¿Cuál y qué actividades desarrolla(ba)?) 53.2 No Preguntar ¿por qué?)

53.1.1 ¿Cuál y qué actividades desarrolla (ba)? o ¿Por qué? _____

54 ¿Conoce usted alguna organización social que trabaje temas relacionados con mujeres?

54.1 Sí (Preguntar ¿Cuál(es)?) 54.2 No

54.1.1 ¿Cuál(es)? _____

55 ¿Qué tipo de actividades desarrollan? _____

56 ¿Usted o alguien de su familia se ha visto beneficiada(o) por algún proyecto de una organización social?

56.1 Sí (Preguntar el tipo de organización y ¿cuál fue el beneficio?) 56.2 No

56.1.1 Tipo y beneficio _____

57 ¿En su opinión quiénes se organizan con mayor frecuencia para resolver los problemas de su comunidad?

57.1 No respondió 57.2 No sabe
57.3 Las mujeres 57.4 Los Hombres
57.5 Ambos 57.6 Otros

58 Desde su opinión, ¿las mujeres y hombres de su localidad tienen la misma posibilidad de participar política o socialmente? 58.1 Sí 58.2 No **(En ambas preguntar ¿por qué?)**

58.1.1 ¿Por qué? _____

59 ¿En su comunidad quiénes son los/as principales líderes(as)? _____

60 ¿En su municipio ha existido alguna mujer como presidenta municipal, regidora o síndica?

(Si la respuesta es afirmativa pedir que mencione alguna de ellas)

60.1 Sí 60.2 No

60.1.1 Mencionar alguna _____

61 ¿Cómo consideraría usted que fue su trabajo de esta funcionaria?

61.1 Muy malo 61.2 Malo
61.3 Regular 61.4 Bueno
61.5 Muy bueno

62 ¿Conoce usted si en su ayuntamiento actualmente (APM) trabajan mujeres como funcionarias públicas?

62.1 Sí **(Pedir que mencione alguna y su cargo)** 62.2 No

62.1.1 Mencionar alguna y cargo _____

63 ¿En su opinión quienes suelen presentar mayor honradez, buen trato, y menor corrupción en su trabajo?

63.1 No respondió 63.2 Las mujeres
63.3 Los hombres 63.4 Ambos
63.5 Ninguno

64 ¿Qué opina usted de que las mujeres estén comenzando a ocupar puestos de poder como las regidorías, las sindicaturas y la presidencia municipal?

65 ¿En quién confiaría más para gobernar el municipio?

65.1 No respondió 65.2 Una mujer
65.3 Un hombre 65.4 Ambos
65.5 Ninguno

66 ¿De llegar una mujer o varias a ocupar puestos importantes dentro del ayuntamiento usted las apoyaría?

66.1 Sí 66.2 No **(En ambos casos preguntar ¿Por qué?)**

66.1.1 ¿Por qué? _____

Variable

Instancia Municipal de la Mujer

94 ¿Conoce o ha escuchado hablar si en su municipio existe una Instancia Municipal de la Mujer?

94.1 Sí 94.2 No **(Terminar el cuestionario y dar las gracias).**

95 ¿Conoce quién es su titular?

95.1 Sí **(Preguntar ¿quién?)** 95.2 No

95.1.1 ¿Quién? _____

96 ¿Sabe usted para qué fue creada esa instancia?

96.1 Sí **(Preguntar ¿para qué?)** 96.2 No

96.1.1 ¿Para qué? _____

97 ¿Ha recibido algún tipo de apoyo por parte de la IMM?

97.1 Sí **(Preguntar ¿cuál?)** 97.1 No

97.1.1 ¿Cuál? _____

Le agradezco su amabilidad y el tiempo otorgado para la realización de esta encuesta, que tenga un buen día.

Bitácora (Para responder por la o el encuestadora/or)

Descripción del lugar y/o sobre algún dato o suceso que llame la atención sobre él o la encuestado/a:

Referencias bibliográficas

Alianza global contra la trata de mujeres, (2003). Derechos humanos y trata de personas, GAATW, Bogotá, Colombia.

Arellano, M. Rosa, (2003). "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género" en Revista de estudios de género La ventana, No. 17 pp. 79-106.

Chávez, C. Julia del Carmen (2004). "Género y educación superior en el umbral del siglo XXI", 319-336 en Retos y paradigmas el futuro de la educación superior en México, UNAM, México.

Cobo Rosa (2008). —El feminismo y la educación en y para nuestra América, en Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Vol. 13, núm. 31, Caracas, julio-diciembre, pp. 17-26.

De las Heras Aguilera, Samara (2009). —Una aproximación a las teorías feministasll, en revista de Filosofía, Derecho y Política, núm. 9, pp. 119-149.

Fodeimm (2011). Bases de Operación del Fodeimm, México, INMUJERES/Fodeimm.

Galindo Cáceres Jesús coord. (1998). Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación, Conaculta, México.

INAFED, (2011) Sistema Nacional de Información Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobierno, México.

INMUJERES, (2005). Guía para iniciar una IMM, Instituto Nacional de las Mujeres. Gobierno Federal, México.

INMUJERES (2009), Mujeres y hombres en México 2009, Sistema de Indicadores de Género, México.

INMUJERES, (2010) Tarjetas Estatales y Municipales, Sistema de Indicadores de Género, México.

Lagarde, Marcela. (2011) "Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en España, Guatemala y México" en Revista Pensamiento

Iberoamericano No. 9 Feminismo, género e igualdad. Fundación Carolina, Madrid, España, págs. 63-84.

Lamas, Marta. (1995) "La perspectiva de género" en *Revista La tarea*, No. 8 SNTE, Guadalajara, México. págs. 14-20

Lamas, Marta, (2007), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, México.

Massolo, Alejandra (compiladora), (1994). *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*. El Colegio de México. México.

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Resolución 48/104, 20 de diciembre.

Pardinas Felipe (2002). *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Siglo XXI editores. México.

Tuñón, P. Esperanza, (2005). *Género y educación*, Ecosur –Coespo, Chiapas, México.

Vázquez, G. Verónica y Margarita Velázquez (compiladoras), (2004). *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*, UNAM, México.

Documentos electrónicos consultados.

http://hdr.undp.org/en/reports/nationalreports/latinamericathecaribbean/mexico/Mexico_2004_sp.pdf

<http://www.gobernacion.gob.mx/swb/SEGOB/Buscador>

http://hdr.undp.org/en/reports/nationalreports/latinamericathecaribbean/mexico/Mexico_2004_sp.pdf

http://www.rolandocordera.org.mx/esta_inter/dhgmexico.htm

<http://www.eumed.net/libros/2010a/632/Migracion%20y%20Pobreza%20Municipal%20en%20Veracruz.htm>

http://www.rami.gob.mx/snim/fichabasica.php?t=mun_migracion

<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>

<http://www.undp.org/spanish/>

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/municipios/30038a.htm>

http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=428&Itemid=415

http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina90/mapas/b_3007.pdf

<http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=30>

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/mpios/29017a.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabulados/cpv2000/30mi01.pdf>

<http://www.inafed.gob.mx/>

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas_inm.php?modo=v&dirUrl=tooltipayudas.php%3FIDpag%3D6

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabulados/cpv2000/30mi01.pdf>

<http://www.inegi.org.mx/>

http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1

http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/esta_03.htm